



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

ACTA N° 31-2022 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día veinticuatro de junio de dos mil veintidós, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Infantería DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Presidente; Coronel de Infantería DEM José Orlando García Mena, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Francisco Alejandro Huezó Saravia, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUORUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24JUN022.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 30-2022

Se dio lectura al Acta N° 30-2022 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 30-2022.

III. OFICIOS COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

| OFICIOS RECIBIDOS | ACUERDO N° 3 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1.- Oficio N° 838 UCP/COSAM de fecha 15JUN022, en el cual está solicitando autorización para el inicio del proceso del SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) EQUIPO DE ELECTROCIRUGÍA Y SISTEMA DE RECEPCIÓN BIPOLAR TRANSURETRAL PARA LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA DEL HMC AÑO 2022, por un monto aproximado de compra de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 35,530.00), del Fondo de las Utilidades obtenidas por la comercialización del CEFAFA año 2022, de la obligación estimada de MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS. Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y al administrador de orden de compra, según detalle siguiente:</p> | <p>1.- Oficio N° 838 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso del SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) EQUIPO DE ELECTROCIRUGÍA Y SISTEMA DE RECEPCIÓN BIPOLAR TRANSURETRAL PARA LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA DEL HMC AÑO 2022, del Fondo de las Utilidades obtenidas por la comercialización del CEFAFA año 2022, de la obligación estimada de MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, tomando en consideración que se cuenta con la disponibilidad de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 71/100 DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 519,399.71), bajo la modalidad de Libre Gestión, conforme a lo establecido en el art. 40 y 68 de la LACAP.</p> |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



| N° | GRADO | NOMBRE | CARGO |
|----|------------|----------------------------|------------------------------------|
| 1 | Myry Or. | | Oficial Representante de la Unidad |
| 2 | Técnico | | Especialista en el Bien |
| 3 | Secretaria | | Digitador |
| 4 | Técnico | Moris Edgardo Navas Flores | Administrador de Contrato |
| 5 | Técnico | | Tec. de Gerencia de Adquisiciones |

Asimismo autoriza el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y al administrador de orden de compra.

2.- Oficio N° 852 UCP/COSAM de fecha 20JUN022, en el cual está solicitando autorización para el inicio del proceso del SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAVABOS QUIRURGÍCOS PARA LA SALA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022, por un monto aproximado de compra de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 43,900.00), del Fondo de las Utilidades obtenidas por la comercialización del CEFAFA año 2022, de la obligación estimada de MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS. Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y a la administradora de orden de compra:

2. - Oficio N° 852 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso del SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAVABOS QUIRURGICOS PARA LA SALA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022, del Fondo de las Utilidades obtenidas por la comercialización del CEFAFA año 2022, de la obligación estimada de MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, tomando en consideración que se cuenta con la disponibilidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (us\$ 483,869.71), bajo la modalidad de Libre Gestión, conforme a lo establecido en el art. 40 y 68 de la LACAP. Asimismo autoriza el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y al administrador de orden de compra.

| N° | GRADO | NOMBRE | CARGO |
|----|------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| 1 | Sgto. Myr. | | Oficial Representante de la Unidad |
| 2 | Ing. | | Especialista en el Bien |
| 3 | Adm. | | Digitadora |
| 4 | Licda. | Angélica Marina López de Martínez | Administradora de orden de compra |
| 5 | Técnico | | Tec. de Gerencia de Adquisiciones |

3.- Oficio N° 851 y N° 858 UCP/COSAM de fecha 20JUN022 y 22JUN022, respectivamente, en el cual está solicitando autorización para el inicio de los procesos, por un monto total de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 31,558.26), según detalle siguiente:

3. - Oficio N° 851 y N° 858 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio de los siguientes procesos:

| NOMBRE DEL PROCESO | MONTO DE 84 | FONDO DE UTILIDADES, 2022. | JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SUMINISTRO DE CARROS DE TRANSPORTE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA EL AÑO 2022. | \$2,500.00 | 0 | LA ADQUISICIÓN DE CARROS DE TRANSPORTE ES NECESARIA PARA EL TRANSPORTE DE LOS PEDIDOS DE MATERIALES MÉDICOS DE LA DSMF, HACIA LOS SERVICIOS EN LOS CUALES SON REQUERIDOS. |
| SUMINISTRO DE IN SUMOS DE EQUIPO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA Y OFICIALES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022. | \$31,058.26 | OBLIGACIÓN ESTIMADA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS. | EL INSUMO MÉDICO ES NECESARIO PARA PODER BRINDAR ATENCIÓN EN LA REAPERTURA DEL SERVICIO DE MEDICINA Y OFICIALES DEBIDO A QUE EL MOBILIARIO CON EL QUE SE CONTABA ANTES, SE TRASLADÓ AL ÁREA DE ATENCIÓN A PACIENTES COVID-19 Y SE HA DAÑADO CONSIDERABLEMENTE EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE DESINFECCIÓN QUE SE REALIZAN. |

| NOMBRE DEL PROCESO | MONTO DE 84 | FONDO DE UTILIDADES, 2022 | JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SUMINISTRO DE CARROS DE TRANSPORTE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA EL AÑO 2022. | \$2,500.01 | OBLIGACIÓN ESTIMADA DE EQUIPO MÉDICO | LA ADQUISICIÓN DE CARROS DE TRANSPORTE ES NECESARIA PARA EL TRANSPORTE DE LOS PEDIDOS DE MATERIALES MÉDICOS DE LA DSMF, HACIA LOS SERVICIOS EN LOS CUALES SON REQUERIDOS. |
| SUMINISTRO DE IN SUMOS DE EQUIPO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA Y OFICIALES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022. | \$31,058.26 | OBLIGACIÓN ESTIMADA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS. | EL INSUMO MÉDICO ES NECESARIO PARA PODER BRINDAR ATENCIÓN EN LA REAPERTURA DEL SERVICIO DE MEDICINA Y OFICIALES DEBIDO A QUE EL MOBILIARIO CON EL QUE SE CONTABA ANTES, SE TRASLADÓ AL ÁREA DE ATENCIÓN A PACIENTES COVID-19 Y SE HA DAÑADO CONSIDERABLEMENTE EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE DESINFECCIÓN QUE SE REALIZAN. |

Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y a las administradoras de orden de compra:

Por un monto total de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 31,558.26), bajo la modalidad de Libre Gestión, conforme a lo establecido en el art 40 y 68 de la LACAP. Asimismo autoriza el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y a las administradoras de orden de compra.

| N° | GRADO | NOMBRE | CARGO |
|----|--------|--------------------------------|--------------------------------------------|
| 1 | Site. | Karla José García Ulloa | Oficial Representante de la Unidad |
| 2 | Lie. | José Alberto Ramos García | Especialista en el Bien |
| 3 | Licda. | Jacqueline Ancheta Caballera | Especialista en el Bien |
| 4 | Adm. | Daysi Marlene Angel Campos | Digitadora |
| 5 | Licda. | Irma Guadalupe Pineda Palacios | Administradora de O/C carros de transporte |
| 6 | Licda. | Gabriela Mercedes | Administradora de O/C de Insumos |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



IV. INFORMES FINALES DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL, 2021

Los Sres. Auditores Externos de la firma Cornejo & Umaña, Ltda. de C.V., presentaron al Consejo Directivo los informes finales de Auditoría Externa Financiera y Fiscal, correspondiente al año 2021, con el objetivo de emitir una opinión sobre si los estados financieros del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las Normas de Contabilidad Gubernamental y sobre el cumplimiento con las obligaciones formales y sustantivas por parte del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), correspondientes al ejercicio 2021, de conformidad con las disposiciones en materia tributaria aplicables, el cual estaba conformado según detalle:

- A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- B. ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO**
- C. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

SOBRE CONTROL INTERNO

Como resultado de nuestra auditoría no hemos identificado deficiencias significativas. Otros asuntos de menor importancia fueron comunicados a la Administración en carta de gerencia del 26 de mayo de 2022.

SOBRE CUMPLIMIENTO

Como resultado de nuestras pruebas de cumplimiento legal, se indica que, con respecto a los rubros examinados, el CEFAFA cumplió en todos los aspectos importantes, relacionados con el cumplimiento de leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el CEFAFA, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

D. DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES PARA PROPÓSITOS FISCALES.

En nuestra opinión, el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), cumplió, en todos los aspectos importantes, con las obligaciones tributarias referidas en nuestro informe, por el año terminado al 31 de diciembre de 2021.

E. RESUMEN DE COMENTARIOS REPORTADOS 2021

| Comentarios de control | Superadas | No superados | Totales |
|------------------------|-----------|--------------|---------|
| Auditoría Financiera | 4 | 7 | 11 |
| Auditoría Fiscal | 2 | 10 | 12 |
| Totales | 6 | 17 | 23 |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

Handwritten signatures and initials:
 HZ
 [Signature]
 [Signature]



F. RESUMEN DE COMENTARIOS DE AÑOS ANTERIORES

| Comentarios de control | Superadas | No superados | Totales |
|------------------------|-----------|--------------|---------|
| Auditoría Financiera | 5 | 14 | 19 |
| Auditoría Fiscal | 6 | 2 | 8 |
| Totales | 11 | 16 | 27 |

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado de los informes finales de la Auditoría Financiera y Fiscal, presentados por los Auditores Externos de la firma Cornejo & Umaña, Ltda. de C.V., de la Auditoría Externa Financiera y Fiscal, correspondiente al año 2021 y encomienda continuar con las gestiones para subsanar las deficiencias menores reportadas en la Carta de Gerencia.

V. PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE INVERSIÓN DE UNA DROGUERÍA CEFAFA

El Sr. Gerente General y Asesor Farmacéutico presentaron al Consejo Directivo la propuesta del Proyecto de factibilidad de inversión de una Droguería CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) realiza diferentes actividades enfocadas a cumplir su misión de Apoyar al Sistema de Sanidad Militar con recursos generados a partir de las diferentes áreas de negocios y fondos en administración gestionados eficiente y oportunamente; el apoyo al Comando de Sistema de Sanidad Militar se puede evidenciar en las adquisiciones de COSAM y en los programas de rehabilitación; dichas actividades permiten dar un servicio profesional a los usuarios y al consumidor final.

La finalidad principal de CEFAFA según su Ley de creación es suministrar productos farmacéuticos e insumos médicos que se requieran en la atención médica integral para los miembros de la Fuerza Armada y su grupo familiar a través del apoyo al Sistema de Sanidad Militar, esta finalidad se logra en parte por la expansión de la gestión comercial, optimizando al máximo los recursos actuales y generando nuevos recursos ampliando sus áreas de negocio.

Es por ello que la dirección, ha planteado la posibilidad de la apertura de una droguería propia, lo que permitiría ampliar su gestión de negocio actual, integrar la cadena de valor del mercado farmacéutico lo que se vería beneficiado el Sistema de Sanidad Militar Por el aumento recursos obtenidos de esta nueva unidad de negocio.

Para el estudio de la apertura de la droguería de CEFAFA es necesario realizar diferentes estudios de factibilidad, entre los que podemos mencionar: factibilidad legal, factibilidad administrativa, factibilidad financiera y factibilidad física. Estos diferentes estudios permitirán que el Honorable Consejo Directivo de CEFAFA tomar las decisiones más convenientes para la institución.

Durante la gestión 2016-2017 se realizó un estudio de pre factibilidad inicial para la apertura de la droguería, pero esta propuesta fue planteada en crear una sociedad anónima, lo que desnaturalizaba el objetivo primordial de la institución.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del proyecto es realizar los diferentes estudios de factibilidad para la apertura de la Droguería del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada como una nueva unidad de negocio.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer las ventajas de ampliar la participación de mercado con la Droguería CEFAFA.
2. Establecer la factibilidad Legal y si es necesario alguna modificación en su Ley para el funcionamiento de la Droguería CEFAFA
3. Establecer la factibilidad Financiera / Económica de la Droguería CEFAFA
4. Establecer la factibilidad Administrativa de la Droguería CEFAFA, determinando el perfil de puesto de cada nivel jerárquico del organigrama.
5. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la Dirección Nacional de Medicamentos para el registro y la apertura de la droguería CEFAFA

D. BASE LEGAL DE LA INVERSIÓN

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

Política Financiera 2021 del CEFAFA

Política de Inversiones

Generalidades

Art. 3.- Todas las inversiones del CEFAFA deberán ser autorizadas por Concejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en esta política.

Sobre la inversión del patrimonio

Art. 5.- La inversión del patrimonio de CEFAFA se realizará en las condiciones más beneficiosas para la institución, asegurando además el retorno de la inversión y la rentabilidad esperada.

E. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CEFAFA actualmente como cadena de farmacias, compra medicamentos para la comercialización con bajos márgenes de rentabilidad, por lo que se requiere dar un salto estratégico al siguiente eslabón de la cadena de valor y convertirse en Droguería a fin de maximizar las utilidades que van encaminadas al apoyo directo del Sistema de Sanidad Militar.

Con la Droguería se pretende poder negociar las compras a menor costo con los proveedores nacionales y extranjeros, con mejores márgenes de rentabilidad que permita expandir la red de negocio mediante la venta al público, venta a clientes corporativos, venta a otras cadenas de farmacias y participación en convenios o procesos de Licitación con otras Instituciones del Estado.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Se tiene como base para la comercialización y distribución de los productos adquiridos las 21 sucursales de Farmacias de CEFAFA.

F. ENTORNO SOCIO ECONÓMICO INTERNACIONAL

G. SECTOR FARMACÉUTICO, ENTORNO ECONÓMICO CENTROAMERICANO

H. VENTAJAS DE LA INTEGRACIÓN EN LA CADENA DE VALOR DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA.

I. ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN

J. ESTRATEGIA DE MERCADEO SEGÚN EL TIPO DE PRODUCTO

K. FACTIBILIDAD LEGAL

L. FACTIBILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA

M. PROYECCIÓN DE VENTA

N. ESCENARIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (INDICADORES)

O. FACTIBILIDAD ADMINISTRATIVA

P. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CEFAFA

Q. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

R. CONCLUSIONES

1. Luego de haber evaluado el entorno de mercado nacional y regional, la potencialidad en cuanto a crecimiento y oportunidades de negocio y la estrategia de integración vertical de las diferentes unidades de negocio que conforman la cadena de valor del sector farmacéutico es para el CEFAFA un objetivo a consolidar en el mediano plazo de acuerdo al plan estratégico de la institución.

2. Luego del análisis de la factibilidad legal, se identifica la necesidad de contar con un marco jurídico que permita el funcionamiento y la completa operatividad de una Droguería establecida; por lo que previo al inicio del proceso del registro es necesario contar con la aprobación de una propuesta de reforma a la Ley de CEFAFA.

3. La apertura de la droguería CEFAFA, creará un impacto financiero que permitiría primero gestionar con mayor eficiencia los recursos destinados al Apoyo del Sistema de Sanidad Militar y segundo mejorar la rentabilidad de la venta comercial al eliminar la intermediación de otras droguerías que actualmente suministran al sistema.

4. Luego de realizar la evaluación financiera con los indicadores de Tasa Interna de Retorno (TIR) y Valor Actual Neto de la inversión (VAN), se establece que el proyecto es económicamente rentable a una tasa del 8.3%, además, asegura el retorno de la inversión a partir del séptimo año. Asimismo, que la industria farmacéutica posee un mercado en constante crecimiento no volátil y del cual el CEFAFA tiene amplio conocimiento.

S. RECOMENDACIONES

1. Autorizar a Gerencia General que continúe con la evaluación de la propuesta de Reforma a la Ley de CEFAFA, que permita darle seguridad jurídica al proyecto.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorizar que una vez autorizada las reformas a la Ley, se inicie con el proyecto de autorización y apertura de Droguería CEFAFA, como una nueva unidad de negocio.
3. Autorizar la inversión inicial del proyecto considerando que cumple con las condiciones establecidas en el Art. 15 del Reglamento de Ley de CEFAFA para la implementación de la Droguería, luego de verificar la liquidez patrimonial, rentabilidad y seguridad de la inversión del proyecto.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado que la Gerencia General, continúe con la evaluación de la propuesta de Reforma a la Ley de CEFAFA, que permita darle seguridad jurídica al proyecto.
- b. Autorizado que una vez autorizadas las reformas a la Ley, se inicie con el proyecto de autorización y apertura de Droguería CEFAFA, como una nueva unidad de negocio.
- c. Autorizada la inversión inicial del proyecto, considerando que cumple con las condiciones establecidas en el Art. 15 del Reglamento de Ley de CEFAFA para la implementación de la Droguería, luego de verificar la liquidez patrimonial, rentabilidad y seguridad de la inversión del proyecto.

VI. INFORME DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN SUCURSALES DEL CEFAFA Y ESTADO DE SUCURSALES A INTERVENIR

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo el informe de MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN SUCURSALES DEL CEFAFA Y ESTADO DE SUCURSALES A INTERVENIR, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. READECUACIÓN Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN SUCURSALES

- a. Casa BLOOM: se realizó limpieza, pintura de estantes, ubicación de estantería y vitrinas, lo cual se realizó en coordinación con la Gerencia Comercial.
- b. Cisterna de Santa Tecla: los trabajos para la reparación y mejoras de la cisterna de Santa Tecla se realizaron con personal de mantenimiento de Servicios Generales, con un gasto total de US\$ 280.15.
- c. Ilopango: las actividades se realizaron con personal de mantenimiento de Servicios Generales, con un costo total de compra de materiales por US\$ 539.43

B. ESTADO DE SUCURSALES A INTERVENIR EN PRÓXIMO SEMESTRE

- a. Cojutepeque: se realizaron trabajos de limpieza de canales y bajadas de aguas lluvias, cambio de losetas y limpieza de cielo falso y de paredes por presencia de polvo, mantenimiento de cortina metálica, entre otros.
- b. Santa Tecla: se requiere la nivelación de piso al interior, para evitar el ingreso de aguas lluvias a la sala, es importante considerar la reparación de la conexión de tuberías para aguas lluvias y la caja del contador, las losetas del cielo falso interno y externo se encuentran manchadas por el ingreso de goteras, por lo que es necesario cambiar el cielo falso.
- c. Chalatenango: los trabajos a realizar consistirán en las actividades siguientes:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



D. CONCLUSIONES

Después de realizar la inspección en conjunto con la Coordinadora del área Comercial en las sucursales del CEFAFA se ha constatado la necesidad, de readecuar y mantener en buen estado los inmuebles en los que funcionan las Farmacias, por lo tanto, se hace del conocimiento del Honorable Consejo Directivo respecto a:

1. Las readecuaciones y mantenimientos realizados a la fecha en las Sucursales Casa BLOOM, Cisterna en Santa Tecla e Ilopango debido a la urgente necesidad, además de contar con mayor personal en el área de mantenimiento.
2. Se detalla el Estado actual de las sucursales que se pretende intervenir en el próximo semestre: Cojutepeque, Santa Tecla, Chalatenango y Sonsonate.
3. Se presentó el avance de carpetas técnicas de las 4 sucursales del CEFAFA según contrato LEON SOL: Ilopango, Inspectoría, Matriz y San Miguel, la cual se pretende completar la etapa 6 de presentación de carpetas subsanadas para el 30AG0022. Posteriormente se dará inicio a la etapa de tramitología.

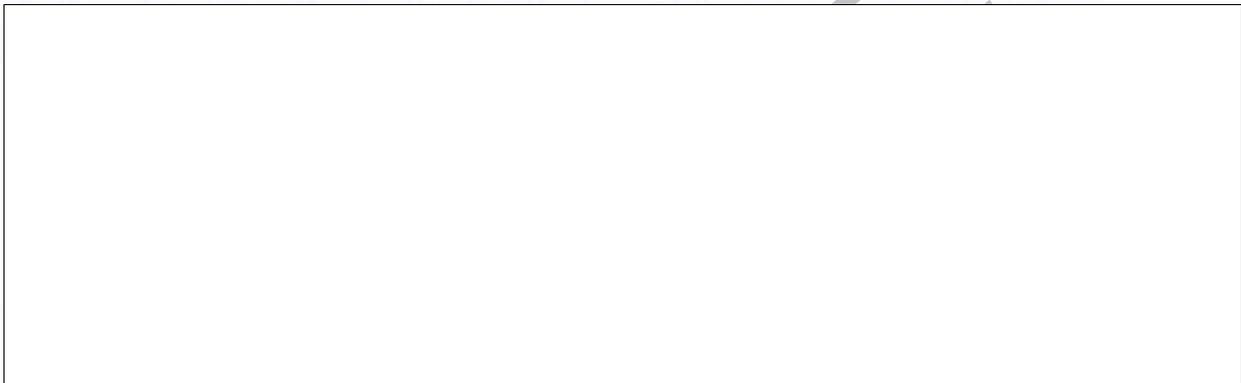
E. RECOMENDACIONES

La Gerencia Administrativa a través de la Gerencia General recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1. Darse por enterado sobre el informe de readecuaciones y mantenimientos realizados en las sucursales en el primer semestre del año con personal propio de CEFAFA.
2. Autorizar el inicio de gestión para la pronta intervención de las sucursales Cojutepeque, Santa Tecla, Chalatenango y Sonsonate
3. Darse por enterado sobre el estatus de avance de la elaboración de las carpetas técnicas de las 4 sucursales Ilopango, Inspectoría, Matriz y San Miguel.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de readecuaciones y mantenimientos realizados en las sucursales en el primer semestre del año, con personal propio de CEFAFA y del estatus de avance de la elaboración de las carpetas técnicas de las 4 sucursales Ilopango, Inspectoría, Matriz y San Miguel, y acuerda autorizar el inicio de gestión para la pronta intervención de las sucursales Cojutepeque, Santa Tecla, Chalatenango y Sonsonate.

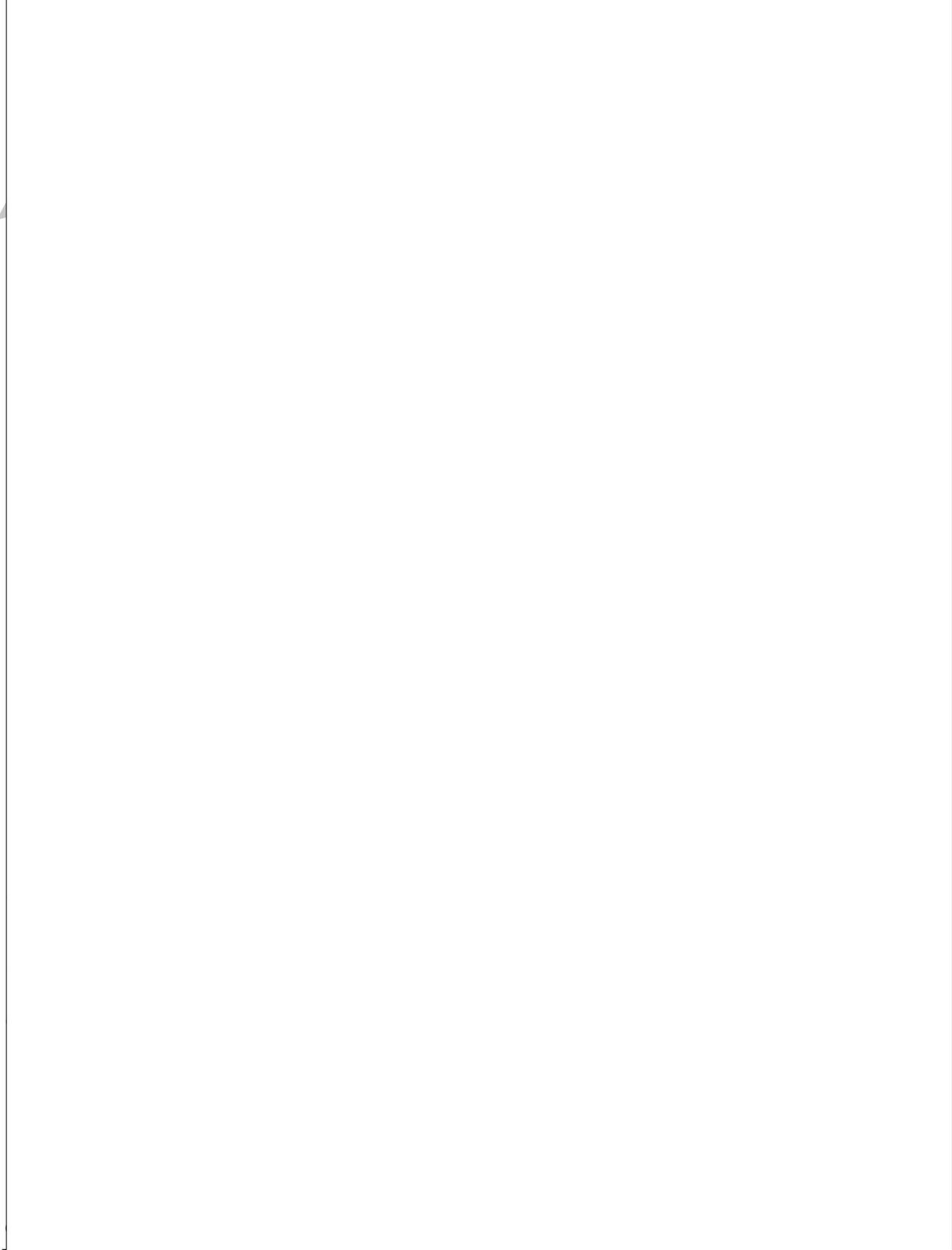


NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "HZ" and "Jesús".

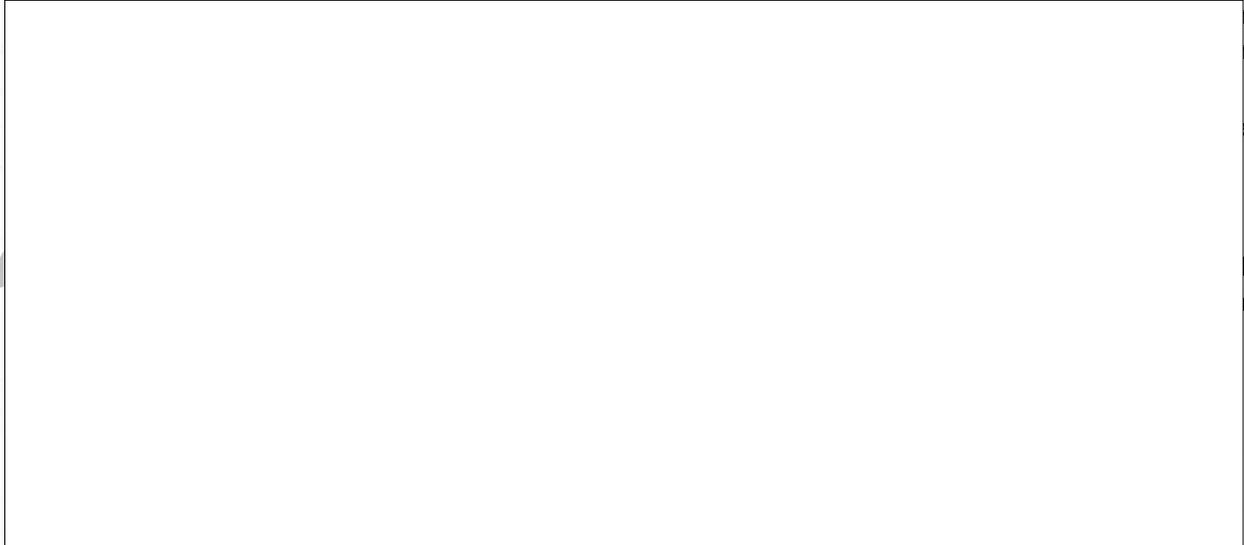


CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



VIII. PROPUESTA DE NUEVA INVERSIÓN EN UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO, FONDO DE REHABILITACIÓN

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta de una nueva inversión en un certificado de depósito a plazo, Fondo de Rehabilitación, el cual estaba conformado según detalle:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

Política Financiera 2021 del CEFAFA

Política de Inversiones

Generalidades

Art. 3.- Todas las inversiones del CEFAFA deberán ser autorizadas por Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en esta política.

Sobre la inversión del patrimonio

Art. 5.- La inversión del patrimonio de CEFAFA se realizará en las condiciones más beneficiosas para la institución, asegurando además el retorno de la inversión y la rentabilidad esperada.

Art. 6.- La inversión consiste en destinar fondos para la adquisición de bienes de capital o /> instrumentos financieros, de los que se espera una contraprestación monetaria en concepto de renta, intereses, rentabilidad, nuevos flujos de ingresos o utilidad en la venta de los mismos, para generar mejores beneficios financieros para el CEFAFA, con el objeto de incrementar el apoyo al Sistema de Sanidad Militar.

Art. 7.- Las inversiones del patrimonio del CEFAFA, únicamente pueden ser en: a.- inversiones financieras Temporales o Permanentes [...]

Art. 9. c.- La colocación de los depósitos a plazo e inversiones, deberá efectuarse a las tasas de interés publicadas por las respectivas instituciones financieras. En el caso de los

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "H2" and "Cesky"]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



depósitos a plazo fijo, las tasas de interés que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.

Art. 9. g.- La colocación de depósitos e inversiones financieras estarán sujetas a la observación de los límites máximos permitidos, de acuerdo a los lineamientos o disposiciones legales a las instituciones Públicas. Normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

Art. 10.- Con el propósito de reducir los riesgos derivados de la concentración del portafolio de depósitos e inversiones en las instituciones del sistema financiero debidamente autorizadas y fiscalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, se podrá colocar depósitos e inversiones hasta un límite máximo del 40% en el Banco Hipotecario de El Salvador o en el Banco de Fomento Agropecuario; y, de un 20% para el resto de instituciones Financieras, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y a los lineamientos a las instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones financieras.

B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS

La propuesta se enfoca en invertir en 1 nuevo certificado de depósito a plazo, por el monto de US\$ 500,000.00 del Fondo de Rehabilitación, a 180 días.

C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS.

| BANCO / EMISOR | MONTO INVERTIDO | CANTIDAD DE TITULOS VALORES | % CONCENTRACION |
|-----------------------------|-----------------|-----------------------------|-----------------|
| BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A | \$2,265,000.00 | 2 Certificado | 13.10% |
| BANCO INDUSTRIAL, S.A | \$1,966,666.00 | 3 Certificados | 11.38% |
| BANCO DAVMENDA | \$500,000.00 | 1 Certificados | 2.89% |
| BANCO HIPOTECARIO | \$7,504,333.00 | 8 Certificado | 43.41% |
| MULTI INVERSIONES MI BANCO | \$2,100,000.00 | 2 Certificado | 12.15% |
| BANCO DE AMERICA CENTRAL | \$2,950,000.00 | 7 Certificado | 17.07% |
| TOTAL EN BANCOS | \$17,285,999.00 | | 100.00% |

Al 24JUN022, se tiene en inversiones financieras un total de US\$17,285,999.00, representando el 100% de la inversión.

D. CALIFICACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONES FINANCIERAS A JUN020.

Se presenta la actualización de la calificación de riesgo crediticio de las instituciones financieras de El Salvador, según Ratings de largo plazo, emitidas por las empresas calificadoras de Riesgo y publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

La información financiera base de dichas calificaciones son los Estados Financieros al mes de JUNIO 2021.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



E. COTIZACIONES

| COTIZACIONES PARA INVERTIR EN 1 NUEVO CERTIFICADO EN DEPOSITO A PLAZO POR UN MONTO DE US\$500,000.00. A UN PLAZO DE 180 DÍAS - FONDO DE REHABILITACIÓN. | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|-------------------|-------------|--------------------------|
| Institución Bancada | Categoría de Riesgo | Concentración actual | Posible concentración | Días de vencimiento | Cantidad cotizada | | Observación |
| | | | | 180 | \$ 500,000.00 | | |
| | | | | \$ 500,000.00 | Rendimiento | Diferencia | |
| BANCO DE AMERICA CENTRAL | EAAA | 17.07% | 19.40% | 5.25% | \$ 12,945.21 | | presentó carta escaneada |
| BANCO DAVIVIENDA | EAAA | 2.89% | 5.62% | 4.85% | \$ 11,958.90 | \$ 986.30 | Presentó carta escaneada |
| BANCO AGRICOLA | EAAA | 0.00% | 2.81% | 4.10% | \$ 10,109.59 | \$ 2,835.62 | Presentó correo |
| BANCO INDUSTRIAL, S.A. | EAA- | 11.38% | 13.87% | 5.20% | \$ 12,821.92 | \$ 123.29 | Presentó carta escaneada |
| BANCO HIPOTECARIO | EAA- | 43.41% | 45.00% | 4.80% | \$ 11,835.62 | \$ 1,109.59 | Presentó carta escaneada |
| BANCO ATLÁNTIDA | EAA- | 0.00% | 2.81% | 4.75% | \$ 11,712.33 | \$ 1,232.88 | Presentó correo |
| MULTI INVERSIONES MI BANCO | EA- | 12.15% | 14.62% | 5.50% | \$ 13,561.64 | -\$ 616.44 | Presentó carta escaneada |
| BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A. | EA- | 12.81% | 15.55% | 5.25% | \$ 12,945.21 | \$ - | Presentó carta original |
| BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO | EA- | 0.00% | 2.81% | 3.80% | \$ 9,369.86 | \$ 3,575.34 | presentó carta escaneada |

La propuesta se enfoca en invertir en 1 nuevo certificado de depósito a plazo por US\$500,000.00 del Fondo de Rehabilitación, a un plazo de 180 días.

F. CONCLUSIONES

Considerando las condiciones de rentabilidad, seguridad y liquidez, se propone invertir en 1 nuevo Certificado de Depósito a Plazo del Fondo de Rehabilitación, por la cantidad de US\$ 500,000.00 a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco de América Central a una tasa de 5.25%, con Banco Davivienda a una tasa de 4.85%, con Banco Agrícola a una tasa de 4.10%, con Banco Industrial a una tasa de 5.20%, con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80% o con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 5.50%.-

Propuesta 1: Banco de América Central - calificación de riesgo EAAA

| CONCEPTO | BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A. | BANCO INDUSTRIAL, S.A. | BANCO DAVIVIENDA | BANCO HIPOTECARIO | MULTI INVERSIONES MI BANCO | BANCO DE AMERICA CENTRAL | TOTAL |
|------------------------|------------------------------|------------------------|------------------|-------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------|
| CEFAFA | \$1,700,000.00 | \$1,966,666.00 | \$500,000.00 | \$7,504,333.00 | \$2,100,000.00 | \$1,950,000.00 | \$15,720,999.00 |
| COSAM | so.00 | \$0.00 | so.00 | SO.OO | so.00 | \$400,000.00 | \$400,000.00 |
| REHABILITACIÓN | 5565,000.00 | SO.OO | SO.OO | SO.OO | so.00 | \$1,100,000.00 | \$1,665,000.00 |
| TOTAL | \$2,265,000.00 | \$1,966,666.00 | \$500,000.00 | \$7,504,333.00 | \$2,100,000.00 | \$3,450,000.00 | \$17,785,999.00 |
| % CONCENTRACIÓN | 12.73% | 11.06% | 2.81% | 42.19% | 11.81% | 19.40% | 100.00% |

Propuesta 2: Banco Davivienda - calificación de riesgo EAAA

| CONCEPTO | BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A. | BANCO INDUSTRIAL, S.A. | BANCO DAVIVIENDA | BANCO HIPOTECARIO | MULTI INVERSIONES MI BANCO | BANCO DE AMERICA CENTRAL | TOTAL |
|------------------------|------------------------------|------------------------|------------------|-------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------|
| CEFAFA | \$1,700,000.00 | \$1,966,666.00 | \$500,000.00 | \$7,504,333.00 | \$2,100,000.00 | \$1,950,000.00 | \$15,720,999.00 |
| COSAM | SO.OO | \$0.00 | SO.OO | \$0.00 | \$0.00 | \$400,000.00 | \$400,000.00 |
| REHABILITACIÓN | 5565,000.00 | \$0.00 | \$500,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$600,000.00 | \$1,665,000.00 |
| TOTAL | \$2,265,000.00 | \$1,966,666.00 | \$1,000,000.00 | \$7,504,333.00 | \$2,100,000.00 | \$2,950,000.00 | \$17,785,999.00 |
| % CONCENTRACIÓN | 12.73% | 11.06% | 5.62% | 42.19% | 11.81% | 16.59% | 100.00% |

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 HZ-
 [Signature]
 [Signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Propuesta 3: Banco Agrícola - calificación de riesgo EAAA

| CONCEPTO | BANCO AZUL EL SALVADOR A. | BANCO INDUSTRIAL, SA | BANCO DA VIVIENDA | BANCO HIPOTECARIO | MULTI INVERSIONES MI BANCO | BANCO DE AMERICA CENTRAL | BANCO AGRICOLA | TOTAL |
|------------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------|------------------------|
| CEFAFA | \$1,700,000.00 | \$1,966,666.00 | \$500,000.00 | \$7,504,333.00 | \$2,100,000.00 | \$1,950,000.00 | \$0.00 | \$15,720,999.00 |
| COSAM | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$400,000.00 | \$0.00 | \$400,000.00 |
| REHABILITACIÓN | \$565,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$600,000.00 | \$500,000.00 | \$1,665,000.00 |
| TOTAL | \$2,265,000.00 | \$1,966,666.00 | \$500,000.00 | \$7,504,333.00 | \$2,100,000.00 | \$2,950,000.00 | \$500,000.00 | \$17,785,999.00 |
| % CONCENTRACIÓN | 12.73% | 11.06% | 2.81% | 42.19% | 11.81% | 16.59% | 2.81% | 100.00% |

Propuesta 4: Banco Industrial. - calificación de riesgo EAA-

| CONCEPTO | BANCOAZULEL SALVADOR, SA. | BANCO INDUSTRIAL, S.A. | BANCO DAVIVIENDA | BANCO HIPOTECARIO | MULTI INVERSIONES MI BANCO | BANCO DE AMERICA CENTRAL | TOTAL |
|------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------|
| CEFAFA | \$1,700,000.00 | \$1,966,666.00 | \$500,000.00 | \$7,504,333.00 | \$2,100,000.00 | \$1,950,000.00 | \$15,720,999.00 |
| COSAM | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$400,000.00 | \$400,000.00 |
| REHABILITACIÓN | \$565,000.00 | \$500,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$600,000.00 | \$1,665,000.00 |
| TOTAL | \$2,265,000.00 | \$2,466,666.00 | \$500,000.00 | \$7,604,333.00 | \$2,100,000.00 | \$2,950,000.00 | \$17,785,999.00 |
| % CONCENTRACIÓN | 12.73% | 13.87% | 2.81% | 42.19% | 11.81% | 16.59% | 100.00% |

Propuesta 5: Banco Hipotecario. - calificación de riesgo EAA-

| CONCEPTO | BANCO AZUL EL SALVADOR, S A | BANCO INDUSTRIAL, SA | BANCO DAVIVIENDA | BANCO HIPOTECARIO | MULTI INVERSIONES MI BANCO | BANCO DE AMERICA CENTRAL | TOTAL |
|------------------------|-----------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------|
| CEFAFA | \$1,700,000.00 | \$1,966,666.00 | \$500,000.00 | \$7,504,333.00 | \$2,100,000.00 | \$1,950,000.00 | \$16,720,999.00 |
| COSAM | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$400,000.00 | \$400,000.00 |
| REHABIUTACIÓN | \$565,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$500,000.00 | \$0.00 | \$600,000.00 | \$1,665,000.00 |
| TOTAL | \$2,266,000.00 | \$1,966,666.00 | \$600,000.00 | \$8,004,333.00 | \$2,100,000.00 | \$2,960,000.00 | \$17,786,999.00 |
| % CONCENTRACIÓN | 12.73% | 11.06% | 2.81% | 46.00% | 11.81% | 16.59% | 100.00% |

Propuesta 6: Multi Inversiones Mi Banco. - calificación de riesgo EA-

| CONCEPTO | BANCOAZULEL SALVADOR, S A. | BANCO INDUSTRIAL, S A | BANCO DAWIENDA | BANCO HIPOTECARIO | MULTI INVERSIONES MI BANCO | BANCO DE AMERICA CENTRAL | TOTAL |
|------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------|
| CEFAFA | \$1,700,000.00 | \$1,966,666.00 | \$500,000.00 | \$7,504,333.00 | \$2,100,000.00 | \$1,950,000.00 | \$16,720,999.00 |
| COSAM | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$400,000.00 | \$400,000.00 |
| REHABILITACIÓN | \$565,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$500,000.00 | \$600,000.00 | \$1,666,000.00 |
| TOTAL | \$2,266,000.00 | \$1,966,666.00 | \$500,000.00 | \$7,504,333.00 | \$2,600,000.00 | \$2,960,000.00 | \$17,786,999.00 |
| % CONCENTRACIÓN | 12.73% | 11.06% | 2.81% | 42.19% | 14.62% | 16.59% | 100.00% |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



G. RECOMENDACIONES.

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA lo siguiente:

1. Invertir en 1 nuevo Certificado de Depósito a Plazo del Fondo de Rehabilitación, a un plazo de 180 días, por la cantidad de US\$500,000.00, pudiendo ser con Banco de América Central a una tasa de 5.25%, con Banco Davivienda a una tasa de 4.85%, con Banco Agrícola a una tasa de 4.10%, con Banco Industrial a una tasa de 5.20%, con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80% o con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 5.50%.-

PROPUESTA DE NUEVA INVERSIÓN

| PROPUESTA | CLASIFICACION DE RIESGO | CONCENTRACION ACTUAL | BANCO | VALOR DEPOSITO | PLAZO (DIAS) | TASA ANUAL | INTERES TOTAL | INTERES MENSUAL | FECHA DE APERTURA | FECHA APROX. VENCIMIENTO | NUEVA CONCENTRACION |
|-----------|-------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|--------------|------------|---------------|-----------------|-------------------|--------------------------|---------------------|
| 1 | EAAA | 17.07% | BANCO DE AMERICA CENTRAL | \$500,000.00 | 180 | 5.25% | \$12,945.21 | \$2,157.53 | 27-28JUN022 | 25DIC022 | 19.40% |
| 2 | EAAA | 2.89% | BANCO DAVIENDA | \$500,000.00 | | 4.85% | \$11,958.90 | \$1,993.15 | | | 5.62% |
| 3 | EAAA | 0.00% | BANCO AGRÍCOLA | \$500,000.00 | | 4.10% | \$10,109.59 | \$1,684.93 | | | 2.81% |
| 4 | EAA- | 11.38% | BANCO INDUSTRIAL | \$500,000.00 | | 5.20% | \$12,821.92 | \$2,136.99 | | | 13.87% |
| 5 | EAA- | 43.41% | BANCO HIPOTECARIO | \$500,000.00 | | 4.80% | \$11,835.62 | \$1,972.60 | | | 45.00% |
| 6 | EA- | 12.15% | MULTI INVERSIONES MI BANCO | \$500,000.00 | | 5.50% | \$13,561.64 | \$2,260.27 | | | 14.62% |

2. Darse por enterado que con esta inversión, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado que con esta inversión, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada y acuerda lo siguiente:

Autorizada la inversión de un nuevo Certificado de Depósito a Plazo del Fondo de Rehabilitación, por la cantidad de US\$ 500,000.00, con Banco Davivienda a un plazo de 180 días y una tasa de 4.85%.

IX. ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE MAYO 2022

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo el informe de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria del mes de mayo 2022, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE MAYO 2022

1. BASE LEGAL

Ley de creación del CEFAFA

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los estados financieros.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

[Handwritten signatures and initials]



2. BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2022 PRESENTADO A LA

DGCG

Se muestra el Estado de Situación Financiera a nivel de grupo de cuentas con base a SAFI, el cual integra la contabilidad a nivel institucional.

3. BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE MAYO DE 2022 **

El Balance General comparativo se presenta para propósitos de análisis institucional, en el cual se muestra el saldo de los Recursos, Obligaciones y del Patrimonio Institucional acumulados a mayo 2022; y en los anexos de la presentación se detallan la integración de algunas de las cuentas más importantes de Recursos que componen el Balance.

Al comparar el balance al cierre del mes de mayo 2022 con el cierre de mayo 2021, el patrimonio Institucional ha crecido en un 20.05%

4. ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE MAYO DE 2022 PRESENTADO A LA

DGCG

5. ESTADO DE RESULTADO INSTITUCIONAL COMPARATIVOS AL 31 DE MAYO DE 2022-2021**

El resultado acumulado al mes de mayo de 2022 a nivel Institucional, (CEFAFA Comercialización, COSAM, y Programa de Rehabilitación) es por un monto de US\$2,729,242.49 equivalente al 63.12% de crecimiento respecto al ejercicio 2021.

6. ESTADO DE RESULTADOS INSTITUCIONAL MENSUAL COMPARATIVO MAY2022 - ABR2022

7. ESTADO DE RESULTADO MENSUAL POR FONDO COMPARATIVO MAY022 -ABRIL 2022

Al analizar los resultados de mayo 2022 de forma mensual por cada fondo, se puede apreciar que, en el caso de la comercialización, ha tenido una reducción en los resultados debido a que la venta fue menor que el mes pasado; en el caso de COSAM, se refleja una mejoría debido que los montos de adquisición de bienes para dicho fondo fue menor que el mes pasado; y en el caso del Programa de Rehabilitación, sigue manteniendo resultados favorables

8. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS MAYO 2022 - MAYO 2021

9. ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA DE REHABILITACION

Al realizar la comparación entre los ingresos y egresos ejecutados del Programa de Rehabilitación acumulados hasta el mes de mayo de 2022, se comprueba que el Programa es sostenible financieramente al mantener una disponibilidad presupuestaria, pudiendo con ello financiar su operatividad, por lo cual a la fecha no es necesario el incremento del porcentaje de aportaciones y cotizaciones. Se muestra a continuación:

B, INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MAYO 2022

1. ANTECEDENTES

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



HISTÓRICO DE APROBACIÓN Y MODIFICATIVAS AL PRESUPUESTO 2022

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

| Antecedente | Fecha | Descripción | Monto US\$ |
|----------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Aprobación del Presupuesto | 5/11/2021 | El presupuesto del CEFAFA para el Ejercicio Fiscal 2022 fue autorizado en Acta de Consejo Directivo N° 57, Acuerdo N° 9 de fecha 05NOV021 | \$ 32,033,080.00 |
| Primera Modificativa | 4/3/2022 | Traslado de la Linea de Trabajo 0103 del específico 61604, la cantidad de \$256,620.00 y trasladar a la Linea de Trabajo 0405 al específico 61103 Equipos Médicos y de Laboratorios al mes de MAR022. Traslado de la Linea de Trabajo 0304 del específico 61102, la cantidad de \$2,650.00 y trasladar a la Linea de Trabajo 0303 al específico 61102 Maquinaria y Equipos al mes de MAR022. | \$ 259,270.00 |
| Segunda Modificativa | 22/4/2022 | Ajuste presupuestario de la Linea de Trabajo 0301 del específico 54113, la cantidad de \$54,000.00 y trasladar al específico 61103 Equipos Médicos y de Laboratorios. | \$ 54,000.00 |
| Tercera Modificativa | 13/5/2022 | Traslado de la Linea de Trabajo 0501 del específico 61604, la cantidad de \$50,000.00 y trasladar a la Linea de Trabajo 0401 al específico 61699 Obras de Infraestructura Diversas. | \$ 50,000.00 |

2. BASE LEGAL**POLÍTICA FINANCIERA****SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Art. 59.- La Gerencia Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, efectuará el seguimiento mensual a fin de recomendar la orientación de los recursos para una efectiva utilización y realizará la evaluación trimestral de los resultados obtenidos con respecto a las actividades programadas.

Art. 60.- La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo del CEFAFA al cierre de Estados Financieros de cada mes.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2022**SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Art. 38.- Será responsabilidad de cada una de las áreas, establecer controles de seguimiento a la ejecución de lo asignado con el fin de conciliar saldos disponibles mensualmente con el Departamento de Presupuesto, por medio del módulo informático correspondiente.

Art. 60.- La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo del CEFAFA cada mes.

3. EJECUCION PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL MAYO 2022

Periodo: MAYO 2022

INGRESOS

| RUBRO | CONCEPTO | PRESUPUESTO APROBADO | EJECUTADO | VARIACION EJEC-PROY | % EJEC. |
|-------|--------------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|----------------|
| 13 | CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | \$ 570,000.00 | \$ 550,184.49 | \$ (19,815.51) | 96.52% |
| 14 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 936,541.00 | \$ 701,559.46 | \$ (234,981.54) | 74.91% |
| 15 | INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 75,722.00 | \$ 90,381.09 | \$ 14,659.09 | 119.36% |
| 16 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N° 791) | \$ 166,666.67 | \$ 166,666.00 | \$ (0.67) | 100.00% |
| 23 | RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS | \$ - | \$ 350,000.00 | \$ 350,000.00 | 0.00% |
| | TOTAL | \$ 1,748,929.67 | \$ 1,858,791.04 | \$ 109,861.37 | 106.28% |

EGRESOS

| RUBRO | CONCEPTO | PRESUPUESTO APROBADO | EJECUTADO | VARIACION EJEC-PROY. | % EJEC. |
|-------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|--------------|
| 51 | REMUNERACIONES | \$ 253,247.04 | \$ 204,589.11 | \$ (48,657.93) | 80.8% |
| 54 | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 1,480,918.44 | \$ 995,956.90 | \$ (484,961.54) | 67.3% |
| 55 | GASTOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 93,123.12 | \$ 83,056.82 | \$ (10,066.30) | 89.2% |
| 61 | INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS | \$ 541,133.48 | \$ 24,430.48 | \$ (516,703.00) | 4.5% |
| | TOTAL DE EGRESOS | \$ 2,368,422.08 | \$ 1,308,033.31 | \$ (1,060,388.77) | 55.2% |

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

\$ 550,757.73

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials:
 HZ
 [Signature]
 [Signature]



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



La ejecución en Ingresos del mes de mayo refleja el 106.28% y la ejecución de los egresos un 55.20%, reflejando un superávit presupuestario de \$550,757.73

*En relación al devengamiento de Transferencia Decreto N° 791 de \$2,000,000.00 que debe realizar el MDN al CEFAFA, para el mes de mayo se recibió el monto correspondiente a la quinta cuota del año 2022.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FONDOS CEFAFA MAYO2022

| INGRESOS | | | | | |
|----------|------------------------------|----------------------|-----------------|-----------------|---------|
| RUBRO | CONCEPTO | PRESUPUESTO APROBADO | EJECUTADO | DISPONIBILIDAD | % EJEC. |
| 14 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 936,541.00 | \$ 701,559.46 | \$ (234,981.54) | 74.91% |
| 15 | INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 72,421.00 | \$ 87,432.84 | \$ 15,011.84 | 120.73% |
| 23 | LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES | \$ - | \$ 350,000.00 | \$ 350,000.00 | 0.00% |
| | TOTAL | \$ 1,008,962.00 | \$ 1,138,992.30 | \$ 130,030.30 | 112.89% |

| EGRESOS | | | | | |
|---------|-------------------------------------|----------------------|---------------|---------------------|---------|
| RUBRO | CONCEPTO | PRESUPUESTO APROBADO | EJECUTADO | VARIACION PROY-EJEC | % EJEC. |
| 51 | REMUNERACIONES | \$ 199,234.99 | \$ 155,432.05 | \$ (43,802.94) | 78.0% |
| 54 | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 1,237,361.47 | \$ 710,580.14 | \$ (526,781.33) | 57.4% |
| 55 | GASTOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 89,591.48 | \$ 80,687.56 | \$ (8,903.92) | 90.1% |
| 61 | INVERSIONES EN ACTIVOS FUOS | \$ 540,995.23 | \$ 24,292.23 | \$ (516,703.00) | 4.5% |
| | TOTAL DE EGRESOS | \$ 2,067,183.17 | \$ 970,991.98 | \$ (1,096,191.19) | 47.0% |

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO MAYO 2022 \$ 168,000.321

En los ingresos de CEFAFA, se muestra una ejecución del 112.89%.

En los egresos se ejecutó un 47.0%, siendo su mayor ejecución los Gastos Financieros con un 90.10%, seguido de las Remuneraciones con un 78.0% y Adquisición de Bienes y Servicios por 57.4% que incluye las compras comerciales y otras compras.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MAYO 2022 COMPRAS COMERCIALES

| ESPECIFICO | NOMBRE DE ESPECIFICO | PRESUPUESTO DE COMPRAS COMERCIALES | | | |
|------------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------|-----------------|-------------|
| | | PRESUPUESTO APROBADO | EJECUTADO | DISPONIBLE | % EJECUCIÓN |
| 54107 | Productos de Conveniencia | \$ 85,981.74 | \$ 68,384.57 | \$ (17,597.17) | 79.53% |
| 54108 | Productos Farmacéuticos y Medicinales | \$ 868,406.21 | \$ 429,514.28 | \$ (438,891.93) | 49.46% |
| | TOTAL SIN IVA | \$ 954,387.95 | \$ 497,898.85 | \$ (456,489.10) | 52.17% |
| 54901 | IVA | \$ 124,070.43 | \$ 64,726.85 | \$ (59,343.58) | |
| | TOTAL CON IVA | \$ 1,078,458.38 | \$ 562,625.70 | \$ (515,832.68) | 52.17% |

Al finalizar el mes de mayo 2022 se ejecutó el 52.17% del presupuesto para Compras Comerciales, equivalentes a \$562,625.70

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MAYO 2022 FONDOS COSAM

| INGRESOS | | | | | |
|----------|--------------------------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------|
| RUBRO | CONCEPTO | PRESUPUESTO APROBADO | EJECUTADO | VARIACION PROY-EJEC. | % EJEC. |
| 13 | CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | \$ 385,000.00 | \$ 370,990.90 | \$ (14,009.10) | 96.4% |
| 15 | INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 1,636.00 | \$ - | \$ (1,636.00) | 0.0% |
| | TOTAL | \$ 386,636.00 | \$ 370,990.90 | \$ (15,645.10) | 96.0% |

| EGRESOS | | | | | |
|---------|-------------------------------------|----------------------|---------------|-----------------------|---------|
| RUBRO | CONCEPTO | PRESUPUESTO APROBADO | EJECUTADO | VARIACION PROY - EJEC | % EJEC. |
| 51 | REMUNERACIONES | \$ 21,244.91 | \$ 19,116.62 | \$ (2,128.29) | 90.0% |
| 54 | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 72,691.00 | \$ 280,684.77 | \$ 207,993.77 | 386.1% |
| 61 | INVERSIONES EN ACTIVOS FUOS | \$ - | \$ - | \$ - | 0.0% |
| | 17 TOTAL DE EGRESOS 7 >> | \$ 93,935.91 | \$ 299,801.39 | \$ 205,865.48 | 319.2% |

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO MAYO 2022 \$ 71,189.51

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



De acuerdo a lo programado en los ingresos se ejecutó el 96.0%

Con respecto a los egresos por la adquisición de bienes y servicios, del monto presupuestado, para el cierre de mes se ejecutó el 319.2%.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MAYO 2022 FONDOS PROGRAMA REHABILITACIÓN

| INGRESOS | | | | | |
|--------------|--------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| RUBRO | CONCEPTO | PRESUPUESTO APROBADO | EJECUTADO | VARIACION PROY-EJEC. | % EJEC. |
| 13 | CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | \$ 185,000.00 | \$ 179,193.59 | \$ (5,806.41) | 96.9% |
| 15 | INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 1,665.00 | \$ 2,948.25 | \$ 1,283.25 | 177.1% |
| 16 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N° 791) | \$ 166,666.67 | \$ 166,666.00 | \$ (0.67) | 100.0% |
| TOTAL | | \$ 353,331.67 | \$ 348,807.84 | \$ (4,523.83) | 98.7% |

| EGRESOS | | | | | |
|-------------------------|-------------------------------------|----------------------|---------------------|------------------------|--------------|
| RUBRO | CONCEPTO | PRESUPUESTO APROBADO | EJECUTADO | VARIACION PROY-EJEC. | % EJEC. |
| 51 | REMUNERACIONES | \$ 32,767.14 | \$ 30,040.44 | \$ (2,726.70) | 91.7% |
| 54 | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 170,865.97 | \$ 4,691.99 | \$ (166,173.98) | 2.7% |
| 55 | GASTOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 3,531.64 | \$ 2,369.26 | \$ (1,162.38) | 67.1% |
| 61 | INVERSIONES EN ACTIVOS FUOS | \$ 138.25 | \$ 138.25 | \$ - | 100.0% |
| TOTAL DE EGRESOS | | \$ 207,303.00 | \$ 37,239.94 | \$ (170,063.06) | 18.0% |

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO MAYO 2022 | \$ 311,567.90 |

*En relación al devengamiento de Transferencia (Decreto N° 791) de \$2,000,000.00 que realiza el MDN al CEFAFA, para el mes de mayo se recibió el monto correspondiente a la quinta cuota del año 2022.

En los Egresos se ejecutó el 18.0% incluyendo los Gastos Financieros y Otros, las Remuneraciones de Rehabilitación y apoyo a Rehabilitación.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MAYO 2022 PROYECTOS Y PROGRAMAS

| LT | NOMBRE LT | PRESUPUESTO APROBADO 2022 | EJECUTADO 2022 | % EJECUCIÓN 2022 | MONTO PRESUPUESTADO INICIO DEL PROYECTO | TOTAL EJECUTADO ACUMULADO AL 31 MAY 2022 | % EJECUCIÓN |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|---------------|
| 0401 | PROYECTO ESTACIONAMIENTO HMC | \$1,496,205.00 | \$416,428.44 | 27.83% | \$2,190,887.49 | \$1,813,551.13 | 82.78% |
| Total 0401 | | \$1,496,205.00 | \$416,428.44 | 27.83% | \$2,190,887.49 | \$1,813,551.13 | 82.78% |
| 0402 | PROYECTO AMPUACION DE LAS UNIDADES DE MEDICINA DE REHABITACION TEMPORAL DEL HMC | \$1,225,000.00 | \$0.00 | 0.00% | \$1,225,000.00 | \$0.00 | 0.00% |
| Total 0402 | | \$1,225,000.00 | \$0.00 | 0.00% | \$1,225,000.00 | \$0.00 | 0.00% |
| 0403 | PROYECTO AMPUACION DE LAS UNIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACION TEMPORAL DEL HMR SAN MIGUEL | \$500,000.00 | \$0.00 | 0.00% | \$500,000.00 | \$0.00 | 0.00% |
| Total 0403 | | \$500,000.00 | \$0.00 | 0.00% | \$500,000.00 | \$0.00 | 0.00% |
| 0404 | PROYECTO DE ADQUISICION EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL HMC | \$2,400,000.00 | \$0.00 | 0.00% | \$3,000,000.00 | \$0.00 | 0.00% |
| Total 0404 | | \$2,400,000.00 | \$0.00 | 0.00% | \$3,000,000.00 | \$0.00 | 0.00% |
| 0405 | PROYECTO DE SUMINISTROS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA EN EL HMC | \$556,620.00 | \$0.00 | 0.00% | \$556,620.00 | \$0.00 | 0.00% |
| Total 0405 | | \$556,620.00 | \$0.00 | 0.00% | \$556,620.00 | \$0.00 | 0.00% |
| 0406 | PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE REHABILITACION PERMANENTE (CERPROFA) | \$480,000.00 | \$0.00 | 0.00% | \$480,000.00 | \$0.00 | 0.00% |
| Total 0406 | | \$480,000.00 | \$0.00 | 0.00% | \$480,000.00 | \$0.00 | 0.00% |
| 0501 | PROGRAMA DE ADECUACION MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DEL CEFAFA | \$1,172,195.00 | \$46,398.59 | 3.96% | \$1,172,195.00 | \$157,029.93 | 13.40% |
| Total 0407 | | \$1,172,195.00 | \$46,398.59 | 3.96% | \$1,172,195.00 | \$157,029.93 | 13.40% |
| 0502 | PROGRAMA DE ADECUACION MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN UNIDADES MILITARES EN USO DEL CEFAFA | \$1,154,455.00 | \$0.00 | 0.00% | \$1,154,455.00 | \$49,011.66 | 4.25% |
| Total 0408 | | \$1,154,455.00 | \$0.00 | 0.00% | \$1,154,455.00 | \$49,011.66 | 4.25% |
| Total General | | \$8,984,475.00 | \$462,827.03 | 5.15% | \$10,279,157.49 | \$2,019,592.72 | 19.65% |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials



C. CONCLUSIONES

1. Al cierre de mayo de 2022 los Estados Financieros Institucionales reflejan resultados e indicadores financieros favorables, los cuales hacen al CEFAFA una Institución sólida financieramente, debido al nivel de ingresos generados en el mes por las ventas y las reservas de liquidez generada por los fondos del Programa de Rehabilitación.
2. El Programa de Rehabilitación presenta sostenibilidad financiera para su ejecución en los próximos meses.
3. La ejecución presupuestaria Institucional acumulada a mayo de 2022 presenta un superávit por un monto de US\$ 2,718,000.84.

D. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros del mes de mayo de 2022
2. Mantener como alternativa las Inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros, mientras se ejecutan los proyectos y programas que requerirán inversión patrimonial.
3. Darse por enterados y autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de mayo del Ejercicio 2022.

Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Da por aprobados los Estados Financieros del mes de mayo de 2022
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros, mientras se ejecutan los proyectos y programas que requerirán inversión patrimonial.
- c. Autorizado el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de mayo del Ejercicio 2022.

X. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N°23/2022 DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2022

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 23/2022 DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2022, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

| ÁREA SOLICITANTE | MONTO PRESUPUESTADO | FONDO |
|----------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------|
| DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA Y CIRUGÍA ORAL | \$ 25,000.00 | FONDO DE UTILIDADES |
| UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC | \$ 17,000.00 | FONDO EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LA RESONANCIA MAGNÉTICA. |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



| | | |
|--------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| LT 0202 VENTAS COMERCIALES | \$ 23,052.00 | FONDO CEFAFA |
| LT0101 DEPTO. DE PLANIFICACIÓN | \$ 2,994.50 | |
| LT 0101 DEPTO. DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS Y SALA DE SERVIDORES | \$ 5,225.96 | |
| LT 0303 GERENCIA DE ADQUISICIONES | \$ 5,300.00 | |

B. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

| POR PARTE DEL CO5AM | | |
|---------------------|--------|--------------------------------|
| Nº | NOMBRE | FUNCIÓN |
| 1 | | REPRESENTANTE DE LA UNIDAD |
| 2 | | ESPECIALISTA DEL BIEN |
| 3 | | DIGITADOR |
| POR PARTE DE CEFAFA | | |
| Nº | NOMBRE | FUNCIÓN |
| 4 | | TÉCNICO. GACI |
| 5 | | TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES |

C. REQUERIMIENTO

| ÍTEM | CANTIDAD | BIEN SOLICITADO |
|-----------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA Y CIRUGÍA ORAL | | |
| 1 | 4 | AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12,000 BTU INVERTER. |
| 2 | 3 | AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18,000 BTU INVERTER. |
| 3 | 2 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 60,000 BTU (5 TONELADAS). |
| UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC | | |
| 1 | 1 | AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18,000 BTU |
| 2 | 3 | AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 36,000 BTU. |
| BIENES REQUERIDOS POR CEFAFA | | |
| 1 | 1 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410. |
| 1 | 1 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410. |
| 7 | 1 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS TIPO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 |
| 8 | 1 | |
| 9 | 1 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS TIPO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410. |
| 10 | 2 | CILINDRO LLENO DE GAS REFRIGERANTE R410, PRESENTACIÓN DE 25 LB. |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ
 OMBUS



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. ANTECEDENTES

Publicación de Requerimiento: 06JUN022

Recepción de Ofertas: 15JUN022

Propuesta de Adjudicación: 24JUN022

E. RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE AIRES ACONDICIONADOS DEL HMC

F. RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CEFAFA Y SUCURSALES

G. CONCLUSIONES

1. Que en fecha 20JUN022, se solicitaron subsanaciones a las sociedades 1) ECOSYSTEM, S.A. DE C.V. e 2) INSERMA, S.A. DE C.V., para las cuales se estipuló un plazo de tres (3) días hábiles, lo anterior debido a que no presentaron la documentación solicitada en su totalidad, a fin de tener un mejor criterio de evaluación.

2. Que ambas sociedades ofertantes dieron respuesta a las subsanaciones solicitadas en el plazo estipulado, motivo por el cual se le otorgó el puntaje correspondiente.

3. Que la Comisión evaluadora de ofertas verificó el cumplimiento de los Requerimientos de estricto cumplimiento y obligatorios (RGO) de SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC, determinando lo siguiente:

a) Que ambas sociedades 1) ECOSYSTEM, S.A. DE C.V. y 2) INSERMA, S.A. DE C.V., presentaron catalogo para AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTU solicitado para la UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC, en idioma ingles y sin su respectiva diligencia de traducción, y según el parámetro estipulaba en el numeral 11 evaluación de ofertas literal a) numeral 1, que debía ser presentado en español, caso contrario no serían sujetos de evaluación, por tanto, el bien no fue sujeto de evaluación.

b) Asimismo, la sociedad ECOSYSTEM, S.A. DE C.V., No presentó catálogo para los equipos de aires acondicionados de 18,000 BTU según lo solicitados para la UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC, en los términos de referencia ya que únicamente presenta ficha técnica elaborada por la misma sociedad, por tanto, el equipo no es sujeto a evaluación debido a que incumplió uno de los requerimientos generales obligatorios.

c) Para la evaluación de los bienes de CEFAFA, fue posible determinar que la sociedad ECOSYSTEM, S.A. DE C.V., no presenta documentación comprobable que demuestre la experiencia ya que solamente presenta un listado en el cual expresa que ha suministrado aires acondicionados a ciertas instituciones, sin embargo, no viene ni un documento anexo que soporte dicha información, asimismo, no especifica que incluya filtro visor y válvula, y aislante térmico.

d) Que posterior, al realizar la verificación de los presupuestos fue posible determinar que el aire acondicionado requerido para la unidad de planificación tiene un costo de \$3,446.50, y considerando que el departamento de planificación únicamente cuenta con \$2,994.50 de presupuesto, es necesario ajustar la disponibilidad de la misma línea de trabajo, se vuelve imperante realizar un ajuste del depto. de Tecnología y sistema

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



para poder adquirir dicho equipo trasladando un monto de \$452.00 dólares de conformidad al detalle siguientes:

| N° | UNIDAD REQUIRENTE | LINEA DE TRABAJO | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA | INCREMENTO | DISMINUCIÓN | DISPONIBILIDAD CON EL AJUSTE |
|----|-------------------|------------------|-------------------------------|-------------|-------------|------------------------------|
| 1 | PLANIFICACIÓN | 0101 | \$2,994.50 | (\$ 452.00) | | \$ 3,446.50 |
| 2 | TÉCNOLOGÍA | | \$5,225.96 | | (\$ 452.00) | \$ 4,773.96 |

Lo anterior con el fin de que el bien sea adquirido en este proceso, ya que adquirirlo de forma individual elevaría su costo de adquisición.

H. RECOMENDACIONES

1. Autorizar que se realice un ajuste presupuestario dentro de la línea de trabajo 0101, de acuerdo al detalle siguiente:

| N° | UNIDAD REQUIRENTE | LINEA DE TRABAJO | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA | INCREMENTO | DISMINUCIÓN | DISPONIBILIDAD CON EL AJUSTE |
|----|-------------------|------------------|-------------------------------|-------------|-------------|------------------------------|
| 1 | PLANIFICACIÓN | 0101 | \$2,994.50 | (\$ 452.00) | | \$ 3,446.50 |
| 2 | TÉCNOLOGÍA | | \$5,225.96 | | (\$ 452.00) | \$ 4,773.96 |

2. Adjudicar el proceso de la Libre Gestión COSAM N° 23/2022 denominada SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2022, por un monto total de SESENTA MIL NOVECIENTOS ONCE CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 60,911.20) IVA INCLUIDO, a las sociedades siguientes según detalle siguiente:

• DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA Y CIRUGÍA ORAL.

| INESERMAS.A. DE C.V. | | | | | | | |
|-----------------------------|------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|
| N° | N° de ítem | Descripción del Bien Solicitado | Descripción del Bien Ofertado | Marca y País de Origen | Cantidad Adjudicada | Precio Unitario con IVA | Precio Total con IVA |
| 1 | 1 | AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12,000 BTU INVERTER. | AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12,000 BTU INVERTER | MARCA: ADINA, PAIS: ESTADOS UNIDOS | 4 | \$1,395.00 | \$5,580.00 |
| Monto Total Adjudicado | | | | | | | \$5,580.00 |

| ECOSYSTEM, S.A. DE C.V. | | | | | | | |
|--------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|
| N° | N° de ítem | Descripción del Bien Solicitado | Descripción del Bien Ofertado | Marca y País de Origen | Cantidad Adjudicada | Precio Unitario con IVA | Precio Total con IVA |
| 1 | 2 | AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18,000 BTU INVERTER. | AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18,000 BTU INVERTER. | MARCA: MDV-MIDEA, PAIS DE ORIGEN: CHINA | 3 | \$2,025.00 | \$6,075.00 |
| 2 | 3 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 60,000 BTU (5 TONELADAS) | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 60,000 BTU (5 TONELADAS) | MARCA: ECOSYSTEM-MIDEA/DAIKIN/LENOS/CARRIER, PAIS DE ORIGEN: CHINA | 2 | \$6,500.00 | \$13,000.00 |
| Monto Total Adjudicado | | | | | | | \$19,075.00 |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

ip-

Handwritten signature

Handwritten signature



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



• **UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC**

| INESERMA S.A. DE C.V. | | | | | | | |
|------------------------|------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|
| N° | N° de Item | Descripción del Bien Solicitado | Descripción del Bien Ofertado | Marca y País de Origen | Cantidad Adjudicada | Precio Unitario con IVA | Precio Total con IVA |
| 1 | 1 | AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 18,000 BTU | AIRE ACONDICIONADO MI NI SPL1T DE 18,000 BTU | MARCA: ADINA, PAIS: ESTADOS UNIDOS | 1 | \$3,102.00 | \$3,102.00 |
| Monto Total Adjudicado | | | | | | | \$3,102.00 |

• **CEFAFA Y SUCURSALES**

| INESERMA S.A. DE C.V. | | | | | | | |
|---------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------|--------------------|
| N° | N° de Item | Descripción del Bien Solicitado | Descripción del Bien Ofertado | Marca y País de Origen | Cantidad Adjudicada | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | 1 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | COMFORSTART/ CHINA | 01 | \$3,680.00 | \$3,680.00 |
| 2 | 2 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | COMFORSTART/ CHINA | 01 | \$3,680.00 | \$3,680.00 |
| 3 | 3 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | COMFORSTART/ CHINA | 01 | \$3,680.00 | \$3,680.00 |
| 4 | 4 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | COMFORSTART/ CHINA | 01 | \$3,680.00 | \$3,680.00 |
| 5 | 5 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | COMFORSTART/ CHINA | 01 | \$3,680.00 | \$3,680.00 |
| 6 | 6 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | COMFORSTART/ CHINA | 01 | \$3,680.00 | \$3,680.00 |
| 7 | 7 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS TIPO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS TIPO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | CARRIER/ ESTADOS UNIDOS | 01 | \$3,050.00 | \$3,050.00 |
| 8 | 8 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS TIPO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS TIPO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | CARRIER/ ESTADOS UNIDOS | 01 | \$3,050.00 | \$3,050.00 |
| 9 | 9 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS TIPO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS TIPO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | ADINA/ ESTADOS UNIDOS | 01 | \$800.00 | \$800.00 |
| 10 | 10 | CILINDRO LLENO DE GAS REFRIGERANTE R410, PRESENTACIÓN 25 LB | CILINDRO LLENO DE GAS REFRIGERANTE R410, PRESENTACIÓN 25 LB | NE | 02 | \$180.00 | \$360.00 |
| TOTAL | | | | | | | \$29,340.00 |
| IVA | | | | | | | \$3,814.20 |
| TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | | | \$33,154.20 |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



• RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

| N° | UNIDAD REQUERENTE | LINEA DE TRABAJO | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA | MONTO RECOMENDADO PARA ADJUDICAR | IVA | RECOMENDADO PARA ADJUDICAR |
|----------------|----------------------------------------------|---------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------|----------------------------|
| 1 | VENTAS COMERCIALES | 0202 | \$ 23,052.00 | \$ 18,760.00 | \$ 2,438.80 | \$ 21,198.80 |
| 2 | PLANIFICACIÓN | 0101 | \$ 2,994.50 | \$ 3,050.00 | \$ 396.50 | \$ 3,446.50 |
| 3 | TECNOLOGIA | | \$ 5,225.96 | \$ 3,850.00 | \$ 500.50 | \$ 4,350.50 |
| 4 | GACI | 0303 | \$ 5,300.00 | \$ 3,680.00 | \$ 478.40 | \$ 4,158.40 |
| 5 | DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA Y CIRUGIA ORAL | FONDO DE UTILIDADES | \$ 25,000.00 | | | \$ 24,655.00 |
| 6 | UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC | AÑO 2022 | \$ 17,000.00 | | | \$ 3,102.00 |
| TOTALES | | | \$ 78,572.46 | | | \$ 60,911.20 |

3. Se autorice declarar sin adjudicar los aires acondicionados de 36,000 BTU solicitados por la Unidad de Resonancia Magnética, debido a que los catálogos presentados no cumplen con las formalidades solicitadas en los Términos de Referencia.

4. Autorizar nombramiento de Administradores de Orden de Compra, según detalle siguiente:

| N° | UNIDAD REQUERENTE | LINEA DE TRABAJO |
|----|--------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA Y CIRUGIA ORAL. | TEC. MANUEL ALFREDO FLORES MENDOZA |
| 2 | UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC | |
| 3 | CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA (CEFAFA) | ARQ. CECILIA MARGARITA ÁGUILA CHICAS |

5. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a) Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a las sociedades adjudicadas sobre lo resuelto.
- b) Que se elaboren las respectivas órdenes de compras a cada una de las sociedades adjudicadas.
- c) Que se notifique al COSAM y al CEFAFA sobre lo resuelto.

Acuerdo N° 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado el ajuste presupuestario dentro de la línea de trabajo 0101, de acuerdo al detalle siguiente:

| N° | UNIDAD REQUERENTE | LINEA DE TRABAJO | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA | INCREMENTO | DISMINUCIÓN | DISPONIBILIDAD CON EL AJUSTE |
|----|-------------------|------------------|-------------------------------|-------------|-------------|------------------------------|
| 1 | PLANIFICACIÓN | 0101 | \$2,994.50 | (\$ 452.00) | | \$ 3,446.50 |
| 2 | TÉCNOLOGÍA | | \$5,225.96 | | (\$ 452.00) | \$ 4,773.96 |

b. Autorizada la adjudicación de la Libre Gestión COSAM N° 23/2022 denominada SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2022, por un monto total de SESENTA MIL NOVECIENTOS

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials in blue ink.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ONCE CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 60,911.20) IVA INCLUIDO, a las sociedades siguientes según detalle siguiente:

• **DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA Y CIRUGÍA ORAL.**

| INESERMA S.A. DE C.V. | | | | | | | |
|------------------------------|------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|
| Nº | Nº de ítem | Descripción del Bien Solicitado | Descripción del Bien Ofertado | Marca y País de Origen | Cantidad Adjudicada | Precio Unitario con IVA | Precio Total con IVA |
| 1 | 1 | AIRE ACONDICIONADO MINI SPUT DE 12,000 BTU INVERTER. | AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12,000 BTU INVERTER | MARCA: ADINA, PAIS: ESTADOS UNIDOS | 4 | \$1,395.00 | \$5,580.00 |
| Monto Total Adjudicado | | | | | | | \$5,580.00 |

| ECOSYSTEM, S.A. DE C.V. | | | | | | | |
|--------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|
| Nº | Nº de ítem | Descripción del Bien Solicitado | Descripción del Bien Ofertado | Marca y País de Origen | Cantidad Adjudicada | Precio Unitario con IVA | Precio Total con IVA |
| 1 | 2 | AIRE ACONDICIONADO MINI SPUT DE 18,000 BTU INVERTER. | AIRE ACONDICIONADO MINI SPUT DE 18,000 BTU INVERTER. | MARCA: MDV-M1DEA, PAIS DE ORIGEN: CHINA | 3 | \$2,025.00 | \$6,075.00 |
| 2 | 3 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 60,000 BTU (5 TONELADAS) | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 60,000 BTU (5 TONELADAS) | MARCA: ECOSYSTEM-M1DEA/DAIKIN/LENNOS/CARRIER, PAIS DE ORIGEN: CHINA | 2 | \$6,500.00 | \$13,000.00 |
| Monto Total Adjudicado | | | | | | | \$19,075.00 |

• **UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC**

| INESERMA S.A. DE C.V. | | | | | | | |
|------------------------------|------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|
| Nº | Nº de ítem | Descripción del Bien Solicitado | Descripción del Bien Ofertado | Marca y País de Origen | Cantidad Adjudicada | Precio Unitario con IVA | Precio Total con IVA |
| 1 | 1 | AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18,000 BTU | AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18,000 BTU | MARCA: ADINA, PAIS: ESTADOS UNIDOS | 1 | \$3,102.00 | \$3,102.00 |
| Monto Total Adjudicado | | | | | | | \$3,102.00 |

• **CEFAFA Y SUCURSALES**

| INESERMA S.A. DE C.V. | | | | | | | |
|------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|--------------|
| Nº | Ítem | Descripción del Bien Solicitado | Descripción del Bien Ofertado | Marca y País de Origen | Cantidad Adjudicada | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | 1 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | COMFORSTART/ CHINA | 01 | \$3,680.00 | \$3,680.00 |
| 2 | 2 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | COMFORSTART/ CHINA | 01 | \$3,680.00 | \$3,680.00 |
| 3 | 3 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | COMFORSTART/ CHINA | 01 | \$3,680.00 | \$3,680.00 |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



| INESERMA S.A. DE C.V. | | | | | | | |
|---------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------|--------------------|
| N° | item | Descripción del Bien Solicitado | Descripción del Bien Ofertado | Marca y País de Origen | Cantidad Adjudicada | Precio Unitario | Precio Total |
| 4 | 4 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | COMFORSTART/ CHINA | 01 | \$3,680.00 | \$3,680.00 |
| 5 | 5 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | COMFORSTART/ CHINA | 01 | \$3,680.00 | \$3,680.00 |
| 6 | 6 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | COMFORSTART/ CHINA | 01 | \$3,680.00 | \$3,680.00 |
| 7 | 7 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS TIPO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS TIPO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | CARRIER/ ESTADOS UNIDOS | 01 | \$3,050.00 | \$3,050.00 |
| 8 | 8 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS TIPO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS TIPO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | CARRIER/ ESTADOS UNIDOS | 01 | \$3,050.00 | \$3,050.00 |
| 9 | 9 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS TIPO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS TIPO INVERTER, GAS REFRIGERANTE R410 | ADINA/ ESTADOS UNIDOS | 01 | \$800.00 | \$800.00 |
| 10 | 10 | CILINDRO LLENO DE GAS REFRIGERANTE R410, PRESENTACIÓN 25 LB | CILINDRO LLENO DE GAS REFRIGERANTE R410, PRESENTACIÓN 25 LB | NE | 02 | \$180.00 | \$360.00 |
| TOTAL | | | | | | | \$29,340.00 |
| IVA | | | | | | | \$3,814.20 |
| TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | | | \$33,154.20 |

• RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

| N° | UNIDAD REQUERENTE | LINEA DE TRABAJO | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA | MONTO RECOMENDADO PARA ADJUDICAR | IVA | RECOMENDADO PARA ADJUDICAR |
|----------------|----------------------------------------------|---------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------|----------------------------|
| 1 | VENTAS COMERCIALES | 0202 | \$ 23,052.00 | \$ 18,760.00 | \$ 2,438.80 | \$ 21,198.80 |
| 2 | PLANIFICACIÓN | 0101 | \$ 2,994.50 | \$ 3,050.00 | \$ 396.50 | \$ 3,446.50 |
| 3 | TECNOLOGIA | | \$ 5,225.96 | \$ 3,850.00 | \$ 500.50 | \$ 4,350.50 |
| 4 | GACI | 0303 | \$ 5,300.00 | \$ 3,680.00 | \$ 478.40 | \$ 4,158.40 |
| 5 | DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA Y CIRUGIA ORAL | FONDO DE UTILIDADES | \$ 25,000.00 | | | \$ 24,655.00 |
| 6 | UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC | AÑO 2022 | \$ 17,000.00 | | | \$ 3,102.00 |
| TOTALES | | | \$ 78,572.46 | | | \$ 60,911.20 |

c. Autorizado que se declare sin adjudicar los aires acondicionados de 36,000 BTU solicitados por la Unidad de Resonancia Magnética, debido a que los catálogos presentados no cumplen con las formalidades solicitadas en los Términos de Referencia.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials:
HZ
Cajun
[Signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



d. Autorizado el nombramiento de los Administradores de Orden de Compra, según detalle siguiente:

| N° | UNIDAD REQUIRENTE | LINEA DE TRABAJO |
|----|--------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA Y CIRUGÍA ORAL. | TEC. MANUEL ALFREDO FLORES MENDOZA |
| 2 | UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HMC | |
| 3 | CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA (CEFAFA) | ARQ. CECILIA MARGARITA ÁGUILA CHICAS |

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a las sociedades adjudicadas sobre lo resuelto.
- 2) Que se elaboren las respectivas órdenes de compras a cada una de las sociedades adjudicadas.
- 3) Que se notifique al COSAM y al CEFAFA sobre lo resuelto.

XI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022/EQ-MED/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL COSAM AÑO 2022

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022/EQ-MED/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL COSAM AÑO 2022, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. Que en fecha doce de mayo de dos mil veintidós se divulgó la solicitud de cotización de LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022/EQ-MED/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL COSAM AÑO 2022, con vigencia para la recepción de oferta hasta el día dieciséis de mayo dos mil veintidós.

2. Que se programó en fecha del doce al diecisiete de mayo de dos mil veintidós, la visita de campo por lo asistieron las Sociedades según detalle siguiente:

| VISITA DE CAMPO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) CENTRIFUGA DE MESA Y SUMINISTRO, INATALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CINCO (05) REFRIGERADORAS | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| SOCIEDAD | FEHA DE VISITA |
| PROMED, S.ADE .C.V. | 16MAY022 |
| SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A DE C.V. | 17MAY022 |
| COMERCIO Y REPRESENTACIONES | 16MAY022 |
| SALVAMÉDICA, S.A DE C.V. | 17MAY022 |

3. Que, en fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós, a partir de las 08:00 a.m. a 4:15 p.m. se programó recepción de consultas y/o aclaraciones de la base de licitación del proceso LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022/EQ-MED/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL COSAM AÑO 2022.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y soto puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entéguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4. Que en fecha veinticinco de mayo dos mil veintidós, se dio respuestas a consultas realizadas por las Sociedades interesadas en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022/EQ-MED/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL COSAM AÑO 2022, las cuales no generaron adendas a la base de Licitación.

5. Que en fecha dos de junio de dos mil veintidós se realizó recepción y apertura de ofertas en dicho acto se recibieron las ofertas por parte de las sociedades: 1) COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V. 2) JUAN CARLOS GUZMAN CRUZ (OSTEO CENTER DEL EL SALVADOR) 3) SISTEMAS BIOMEDICOS S.A DE C.V. 4) SALVAMÉDICA, S.A DE C.V. 5) S.T. MEDIC S.A DE C.V. 6) PROMED, S.A DE C.V. esto con la finalidad de participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022/EQ-MED/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL COSAM AÑO 2022.

6. Que en fecha tres de junio de dos mil veintidós inicio el proceso de evaluación de ofertas por parte de la CEO en el cual se verifico el cumplimiento de los Requerimientos Generales Obligatorios y Requerimientos técnicos, determinando cuales sociedades se consideran elegibles para ser evaluadas.

B. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

| POR PARTE DEL COSAM | | |
|---------------------|--------|---------------------------------|
| N° | NOMBRE | FUNCIÓN |
| 1 | | OFICIAL RESPONSABLE |
| 2 | | ESPECIALISTA EN EL BIEN DEL HMC |
| 3 | | ESPECIALISTA EN EL BIEN DEL HMC |
| 4 | | DIGITADORA |
| POR PARTE DE CEFAFA | | |
| 5 | | EVALUADOR LEGAL |
| 6 | | EVALUADOR FINANCIERO |
| 7 | | TÉCNICO. GACI |

C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La asignación Presupuestaria Total es de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE CON OCHENTA CENTAVOS/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 273,112.80), CON IVA INCLUIDO, según detalle siguiente:

| | Unidad Presupuestaria - Línea de Trabajo (Unidad Solicitante) | Monto |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ASPIRADOR ULTRASÓNICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022. | FONDO DE UTILIDADES AÑO 2022 | \$219,112.80 |
| SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (1) CENTRÍFUGA DE MESA PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022. | | |
| SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE (5) REFRIGERADORAS PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HMC AÑO 2022. | | |
| SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (2) SISTEMAS DE MOTOR ELÉCTRICO PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA AÑO 2022. | FONDO 4% DEL PERSONAL DE ALTA Y 1% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA. | \$54,000.00 |
| TOTAL US \$ | | \$273,112.80 |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

473-
[Handwritten signatures]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. DETALLE DE EQUIPOS MÉDICOS SOLICITADOS:

| Item | Cant | Bien solicitado |
|------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | 1 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) ASPIRADOR ULTRASÓNICO. |
| 2 | 1 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) CENTRIFUGA DE MESA |
| 3 | 2 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) SISTEMAS DE MOTOR ELÉCTRICO PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA |
| 4 | 5 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CINCO (05) REFRIGERADORAS |

E. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

| PARÁMETRO | PONDERACIÓN |
|--------------------------------------|-------------------|
| DOCUMENTACIÓN LEGAL | CUMPLE, NO CUMPLE |
| EVALUACIÓN FINANCIERA | 4 PUNTOS |
| REQUERIMIENTO GENERALES OBLIGATORIOS | CUMPLE, NO CUMPLE |
| EVALUACIÓN TÉCNICA GENERAL | 10 PUNTOS |
| EVALUACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA | 70 PUNTOS |
| EVALUACIÓN ECONÓMICA | 16 PUNTOS |
| TOTAL | 100 PUNTOS |

F. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

G. CONCLUSIONES

1. Que para el presente proceso se recibieron seis ofertas según detalle siguiente:

- COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V. para el ITEM 2 (Centrifuga de mesa) y el ITEM 4(Refrigeradoras);
- OSTEON CENTER EL SALVADOR para el ITEM 3 (Sistema de motor eléctrico para el servicio de Ortopedia)
- SISTEMAS BIOMÉDICOS S.A. DE C.V. para el ITEM 3
- SALVAMÉDICA S.A. DE C.V. para el ITEM 1 (Aspirador Ultrasónico);
- S.T. MEDIC. S.A. DE C.V. para el ITEM 2 y el ÍTEM 4;
- PROMED DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. para el ITEM 1 y el ITEM 2;

2. Que la Comisión evaluadora de ofertas verificó el cumplimiento de los Requerimientos de estricto cumplimiento y obligatorios (RGO) (10 PUNTOS), determinando lo siguiente:

ITEM 1 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) ASPIRADOR ULTRASÓNICO.

• Que oferente SALVAMEDICA S.A. DE C.V. obteniendo 2 puntos de 10 puntos requeridos debido a que en la matriz de evaluación técnica general, en folio 130 y 131 en la declaración jurada no incluyeron el literal i. Asimismo se solicitó la siguiente aclaración: si ofrecen el software de configuración en idioma español y en formato digital, debido a que en su oferta específicamente en la declaración jurada folio 131 literal h, expuso que no fue considerada la entrega de software de configuración en idioma español y copia en formato digital, debido a que SALVAMEDICA y el fabricante no pueden adquirir un compromiso que no será posible dar el cumplimiento por temas de "propiedad intelectual" el software no puede ser distribuido al cliente final de la manera en la cual es solicitando.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial! y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



• Que la oferente PROMED DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., no cumple con el RGO N°7 presentar inscripción vigente de DNM del bien ofertado y según numeral 29.3 de la base numeran 0 deberá presentar fotocopia certificada notarialmente del certificado de inscripción vigente del equipo ha ofertado ante la Dirección Nacional de Medicamentos DNM si el registro se encuentra en trámite deberá proveer la documentación que lo acredita. Por lo que no fue sujeto a evaluación técnica específica finalizando su proceso de evaluación.

ITEM 2 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) CENTRÍFUGA DE MESA

• Que la ofertante COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V., obteniendo 10 de 10 y cumple con todos los RGO planteados en la base.

• La oferente S.T. MEDIC S.A. DE C.V., no cumple debido a que no presentó el requerimiento general obligatorio de visita de campo según lo estipulado en el numeral 29.3 de las bases de licitación que nos dice en el literal 3 la oferente deberá realizar visitas de campo obligatorios en las instalaciones del HMC en fechas de 12 al 17MAY022, por lo que no fue sujeto a evaluación.

• PROMED DE EL SALVADOR, obteniendo 8 de 10 puntos ya que no presenta actas de recepción, para validar la experiencia institucional y cumple con todos los RGO estipulados en la base de la licitación.

ITEM 3 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) SISTEMAS DE MOTOR ELÉCTRICO PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA.

• El oferente OSTEО CENTER EL SALVADOR (JUAN CARLOS GUZMÁN CRUZ) no cumple debido a que no fueron marcados los requerimientos técnicos específicos del equipo ofertado, según base de licitación numeral 29.5 literal 2 las oferentes deben marcar en catalogo o manual los requerimientos técnicos específicos identificados por numeral o literal según sea necesario, por esta razón finaliza el proceso para dicho oferente.

• SISTEMAS BIOMÉDICOS SA. DE C.V., obteniendo 10 de 10 puntos y cumple con todos los RGO. Sin embargo se realizar las siguientes subsanaciones por dicho oferente, las cuales son: Se solicita la subsanación en el literal 29.5 numeral 5-b, la garantía del suministro, instalación puesta en marcha del equipo médico, consiste en la REPARACION del equipo por cualquier desperfecto que presente, ya sea por problemas de fábrica o mal funcionamiento, debiendo incluir repuestos y mano de obra sin costos alguno para la institución contratante, la declaración jurada presentada en el folio 268, en la palabra reparación, colocaron operación.

ITEM 4 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CINCO (05) REFRIGERADORAS

• La oferente COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., obteniendo 10 de 10 y cumple con todos los RGO.

• SERVICIO TÉCNICOS MÉDICOS S.A. DE C.V, no cumple debido a que no presentó el requerimiento general obligatorio de visita de campo según lo estipulado en el numeral 29.3 de las bases de licitación que nos dice en el literal 3 la oferente deberá realizar visitas de campo obligatorios en las instalaciones del HMC en fechas de 12 al 17MAY022 por lo que no fue sujeto a evaluación.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials:
HZ
Ansay
Jey



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. Que la Comisión evaluadora de ofertas verificó el cumplimiento de los Requerimientos técnicos, específicos, obligatorios de estricto cumplimiento y generales, determinando lo siguiente:

ITEM 1 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) ASPIRADOR ULTRASÓNICO.

- Que la oferente SALVAMEDICA S.A. DE C.V., obteniendo 70 de 70 puntos, cumple con todos los Requerimientos técnicos, específicos, obligatorios de estricto cumplimiento y generales.
- La oferente PROMED DE EL SALVADOR S.A. DE C.V, no fue sujeta de evaluación en este punto ya que no cumplió con todos los RGO.

ITEM 2 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) CENTRÍFUGA DE MESA

- COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., obtuvo 70 de 70 puntos sin embargo, no cumple con el requerimiento técnico obligatorio ya que no presenta carta de recomendación del fabricante para el equipo de protección de voltaje, según base de licitación 29.4 requerimiento técnico obligatorio, que cita alimentación eléctrica de 110-120 VAC 60HZ, con equipo de protección de voltaje, recomendado por el fabricante, por lo antes mencionado termina el proceso de evaluación para el oferente.
- SERVICIOS TECNICOS MEDICOS S.A. DE C.V, no fue sujeta a evaluación ya que no cumplió con los requerimientos generales obligatorios.
- PROMED DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., obteniendo 65 de 70 puntos ya que el numeral 29.4 especificaciones técnicas capacidad de rango de 28 a 30 tubos de 10ml. con fondo redondo, la empresa oferta rotor de alta capacidad de 20 tubos cónicos de 15ml. o 30 tubos de vidrio de 15ml

ITEM 3 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (02) SISTEMAS DE MOTOR ELÉCTRICO PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA.

- OSTEON CENTER EL SALVADOR (JUAN CARLOS GUZMAN CRUZ) no fue sujeta a evaluación ya que no cumplió con los requerimientos generales obligatorios.
- SISTEMAS BIOMÉDICOS S.A. DE C.V., 70 de 70 puntos cumple con todos los requerimientos solicitados. Cabe mencionar que se solicitaron las siguientes aclaraciones.

ITEM 4 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CINCO (05) REFRIGERADORAS

- COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. 54 de 70 puntos cumpliendo con la mayoría de requerimientos técnicos, en la especificación técnica numeral 29.8 que cita, mínimo 3 estantes en refrigerador y 2 estantes congelador no cumple, debido a que lo ofertando es: 2 estantes regulares, 2 cajones, 3 estantes puertas 1 estante, en folio 63 especifica refrigerador 2 estantes regulables y 2 cestas de almacenamiento, así mismo, no cumple en la especificación técnica que cita: 400 litros refrigerados y 150 litros congelador, equipo ofertado es para 5101 y no se especifica, cuantos litros equivale para el congelador y refrigerador y no cumple en el requerimiento técnico obligatorio ya que no

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en e) CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



presenta recomendación del fabricante para el equipo de protección de voltaje, según base de licitación 29.4 requerimiento técnico obligatorio, que cita alimentación eléctrica de 110-120 VAC 60HZ, con equipo de protección de voltaje, recomendado por el fabricante.

- **SERVICIOS TECNICOS MEDICOS. S.A. DE C.V.** no fue sujeto a evaluación por el motivo que la oferente no cumplió todos los requerimientos generales obligatorios.

H. RECOMENDACIONES

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022/EQ-MED/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL COSAM AÑO 2022 por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$235,529.65) IVA Incluido, según detalle siguiente:

| SALVAMEDICA, S.A. DE C.V. | | | | | | |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|----------------------|
| ITEM | BIEN SOLICITADO | BIEN OFERTADO MARCA/PAÍS DEORÍGEN | TIEMPO DE ENTREGA | CANTIDAD ADJUDICADA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | SUMINISRO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) ASPIRADOR ULTRASONICO. | ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA: INTEGRA UFSCIENCIAS PAÍS: ESTADOS UNIDOS/ IRLANDA. | NO MAYOR A SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE HABER RECIBIDO DEL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA COPIA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO | 1 | \$ 184,112.80 | \$ 184,112.80 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO | | | | | | \$ 184,112.80 |

| PROMED DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. | | | | | | |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|-----------------|--------------------|
| ITEM | BIEN SOLICITADO | BIEN OFERTADO MARCA/PAÍS DE ORÍGEN | TIEMPO DE ENTREGA | CANTIDAD ADJUDICADA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 2 | SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) CENTRIFUGA DE MESA | CENTRIFUGA DE MESA MARCA: EPPENDORF PAÍS: ESTADOS UNIDOS | 90 DIAS | 1 | \$4,416.85 | \$4,416.85 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO | | | | | | \$ 4,416.85 |

| SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V. | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|---------------------|
| ITEM | BIEN SOLICITADO | BIEN OFERTADO MARCA/PAÍS DE ORÍGEN | TIEMPO DE ENTREGA | CANTIDAD ADJUDICADA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 3 | SUMINISTRO Y INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (2) SISTEMAS DE MOTOR ELECTRICO PARA EL SERVICIO DE ORTOPEdia. | SISTEMA DE MOTOT ELECTRICO MARCA: SYNTHES PAÍS: SUIZA | 90 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR COPIA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO | 2 | \$23,500.00 | \$47,000.00 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO | | | | | | \$ 47,000.00 |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

| ADJUDICADA | ITEMS ADJUDICADO | MONTO ADJUDICADO | FONDO |
|-----------------------------------|------------------|------------------|---------------------------|
| SALVAMEDICA, S.A. DE C.V. | ITEM 1 | \$184,112.80 | FONDO UTILIDADES AÑO 2022 |
| PROMED, S.A. DE C.V. | ITEM 2 | \$ 4,416.85 | FONDO UTILIDADES AÑO 2022 |
| SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V. | ITEM 3 | \$47,000.00 | FONDO COSAM |
| TOTAL CON IVA INCLUIDO | | \$235,529.65 | |

2. Declarar sin adjudicar el ítem 4, por no cumplir con los requerimientos solicitados y por no cumplir con los requerimientos generales obligatorios

3. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que notifique en COMPRASAL los resultados del presente proceso según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.

4. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para notificar a COSAM del resultado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022/EQ-MED/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL COSAM AÑO 2022.

5. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración de los contratos respectivos a las sociedades adjudicadas una vez transcurrido el periodo de Recurso.

6. Autorizar que la Gerencia Financiera descomprometa los fondos asignados al presente proceso.

Acuerdo N°11

El Consejo Directivo se dio por enterado y conforme a recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022/EQ-MED/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL COSAM AÑO 2022 por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 235,529.65) IVA Incluido, según detalle siguiente:

| SALVAMEDICA, S.A. DE C.V. | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|----------------------|
| ITEM | BIEN SOLICITADO | BIEN OFERTADO MARCA/PAÍS DE ORIGEN | TIEMPO DE ENTREGA | CANTIDAD ADJUDICADA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) ASPIRADOR ULTRASONICO. | ASPIRADOR ULTRASONICO MARCA: INTEGRA LIFESCIENTES PAÍS; ESTADOS UNIDOS/ IRLANDA. | NO MAYOR A SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE HABER RECIBIDO DEL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA COPIA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO | 1 | \$ 184,112.80 | \$ 184,112.80 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO | | | | | | \$ 184,112.80 |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



| PROMED DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. | | | | | | |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|-----------------|--------------|
| ITEM | BIEN SOLICITADO | BIEN OFERTADO MARCA/PAÍS DE ORIGEN | TIEMPO DE ENTREGA | CANTIDAD ADJUDICADA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 2 | SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) CENTRIFUGA DE MESA | CENTRIFUGA DE MESA MARCA: EPPENDORF PAÍS: ESTADOS UNIDOS | 90 DIAS | 1 | \$4,416.85 | \$4,416.85 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO | | | | | | \$ 4,416.85 |

| SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V. | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|--------------|
| ITEM | BIEN SOLICITADO | BIEN OFERTADO MARCA/PAÍS DE ORIGEN | TIEMPO DE ENTREGA | CANTIDAD ADJUDICADA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 3 | SUMINISTRO Y INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (2) SISTEMAS DE MOTOR ELECTRICO PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA. | SISTEMA DE MOTOT ELECTRICO MARCA: SYNTHES PAÍS: SUIZA | 90 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR COPIA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO | 2 | \$23,500.00 | \$47,000.00 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO | | | | | | \$ 47,000.00 |

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

| ADJUDICADA | ITEMS ADJUDICADO | MONTO ADJUDICADO | FONDO |
|-----------------------------------|------------------|------------------|---------------------------|
| SALVAMEDICA, S.A. DE C.V. | ITEM 1 | \$184,112.80 | FONDO UTILIDADES AÑO 2022 |
| PROMED, S.A. DE C.V. | ITEM 2 | \$ 4,416.85 | FONDO UTILIDADES AÑO 2022 |
| SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V. | ITEM 3 | \$47,000.00 | FONDO COSAM |
| TOTAL CON IVA INCLUIDO | | \$235,529.65 | |

b. Autorizado que se declare sin adjudicar el ítem 4, por no cumplir con los requerimientos solicitados y por no cumplir con los requerimientos generales obligatorios

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique en COMPRASAL los resultados del presente proceso según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para notificar a COSAM del resultado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022/EQ-MED/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL COSAM AÑO 2022.

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración de los contratos respectivos a las sociedades adjudicadas una vez transcurrido el periodo de Recurso.

f. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, para que descomprometa los fondos asignados al presente proceso.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

*
[Handwritten signatures and marks]



XII. PROPUESTA DE NO ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N° 29/2022 DENOMINADA SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de NO ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N° 29/2022 DENOMINADA SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

| POR PARTE DEL COSAM | | |
|---------------------|--------|------------------------------------|
| N° | NOMBRE | FUNCIÓN |
| 1 | | Oficial Representante de la Unidad |
| 2 | | Especialista del bien |
| 3 | | Digitadora |
| 4 | | Técnico GACI |

B. ANTECEDENTES

1. Que en fecha 16JUN022 se divulgó la solicitud de cotización para el proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 29/2022 DENOMINADA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA DEL HMC, en el sitio electrónico COMPRASAL con fecha límite para recibir ofertas hasta el 161522JUN022

2. Que en cumplimiento a lo establecido en la solicitud de cotización publicado en la plataforma de COMPRASAL en fecha veintiuno y veintidós de junio del dos mil veintidós se recibieron ofertas por parte de los oferentes: 1) KUO HUA, S. A. de S. V., 2) SANDRA ELIZABETH ALFARO (IN OFFICE); Y 3) REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA (OFFICE SYSTEM), con la finalidad de participar en el proceso de la LIBRE GESTIÓN COSAM N°29/2022 DENOMINADA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA DEL HMC.

3. Que las ofertas presentadas por los oferentes JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES (DECOSISTEMAS) Y MARIA DEL SOCORRO VINDEL GONZALEZ (VINCAST), no se tomarán en consideración para el proceso de evaluación por haber sido presentadas fuera del tiempo establecido.

C. REQUERIMIENTO

| ITEM | DETALLE | |
|------|----------|----------------------------------------|
| | CANTIDAD | BIEN SOLICITADO |
| 1 | 02 | Escritorio para recepción de pacientes |
| 2 | 01 | Escritorio para oficina |
| 3 | 02 | Silla secretarial |
| 4 | 07 | Silla de espera |
| 5 | 03 | Estantes |
| 6 | 01 | Perchero |
| 7 | 03 | Locker |
| 8 | 01 | Negatoscopio |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. DISPONIBILIDAD

US\$ 9,000.00 Del Fondo del presupuesto ordinario del CEFAFA del proyecto EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

E. PROCESO DE EVALUACIÓN

| REQUERIMIENTOS GENERALES OBLIGATORIOS | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| N° | <u>OFERENTES</u> | Las oferentes deben respaldar la oferta técnica con documentación emitida por el fabricante y deberá ser la siguiente: catálogo original, debiendo estar impresos en idioma castellano o inglés con su respectiva diligencia de traducción, en los cuales se den a conocer todas las características técnicas del bien ofertado. | Declaración Jurada |
| 1 | KUA HUA, S. A. DE C. V | NO CUMPLE | NO PRESENTÓ |
| 2 | SANDRA ELIZABETH ALFARO, IN OFFICE | NO CUMPLE | NO PRESENTÓ |
| 3 | REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA, OFFICE SYSTEM | NO CUMPLE | NO PRESENTÓ |

F. CONCLUSIONES

1. Que las ofertas presentadas por las personas naturales; JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES (DECO-SISTEMAS) Y MARIA DEL SOCORRO VINDEL GONZALEZ (VINCAST), fueron presentadas fuera del tiempo establecido por lo tanto no son sujetas de evaluación, ya que la fecha para recibir ofertas se estableció hasta el 22JUN022 hasta las 16:15 y fueron recibidas el 22JUN022 a las 18:19hrs. y 23JUN022 a las 07:27hrs., respectivamente.

2. Que no se presentó oferta para el ítem 8, se solicita autorizar declarar desierto.

3. Que las ofertas presentadas por las oferentes, 1) KUO HUA, S. A. de S. V., 2) SANDRA ELIZABETH ALFARO (IN OFFICE); Y 3) REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA (OFFICE SYSTEM); no cumplen con los requerimientos generales obligatorios, por lo tanto, no fueron sujetos de evaluación técnica ni económica.

G. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto esta comisión evaluadora recomienda al honorable consejo directivo, lo siguiente

1. Cerrar sin selección el proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 29/2022 DENOMINADA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA DEL HMC, por no cumplir con los Requerimientos Generales Obligatorios por ninguno de los ofertantes.

2. Autorizar el inicio de un nuevo proceso de contratación para el proceso de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA DEL HMC.

3. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a) Que se notifique lo resuelto a las sociedades participantes del proceso.
- b) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

HZ-



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N°12

El Consejo Directivo se dio por enterado y conforme a recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado el cierre sin selección de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 29/2022 DENOMINADA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA DEL HMC, por no cumplir con los Requerimientos Generales Obligatorios por ninguno de los ofertantes.
- b. Autorizado el inicio de un nuevo proceso de contratación para el proceso de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA DEL HMC.
- c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:
 1. Que se notifique lo resuelto a las sociedades participantes del proceso.
 2. Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

XIII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 56/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE TÓNER Y CINTAS PARA MÁQUINAS IMPRESORAS

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 56/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE TÓNER Y CINTAS PARA MÁQUINAS IMPRESORAS, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. DISPONIBILIDAD PRESUESTARIA

US\$ 13,377.11 SUMINISTRO DE TÓNER Y CINTAS PARA MÁQUINAS IMPRESORAS.

B. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

| POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE | |
|------------------------------------|-----------------------|
| NOMBRE | FUNCIÓN |
| [] | ESPECIALISTA DEL BIEN |
| POR PARTE DE LA GACI | |
| [] | TÉCNICO GACI |

C. REQUERIMIENTO

| ÍTEM | CÓDIGO | CANTIDAD | BIEN SOLICITADO |
|------|---------|----------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1 | 2020013 | 120 | TONER HP 30X BLACK LASER JET CARTRIDGE MODELO CF230X |
| 2 | 101130 | 243 | CINTAS PARA MÁQUINA IMPRESORA EPSON TMU-220 [®] MODELO M188A |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y bórralo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. ANTECEDENTES

- Divulgación de Requerimiento: 14JUN2022.
- Recepción de Ofertas: 16JUN2022.
- Evaluación de Ofertas: 20JUN2022 al 23JUN2022.
- Adjudicación: 24JUN2022

E. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ÍTEM 1) Tóner HP 30x black Láser Jet Cartridge modelo CF230X

| ÍTEM | EMPRESA OFERTANTE | BIEN OFERTADO | CANTIDAD OFERTADA | PUNTAJE TOTAL |
|------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|
| 1 | DPG S.A. DE C.V. | TÓNER HP 30X BLACK LASER JET CARTRIDGE MODELO CF230X * RENDIMIENTO 3500 PAGINAS * COLOR NEGRO SOLAMENTE * COMPATIBLE CON IMPRESORA LASER JET PRO M203SDW | 120 | 100.00 |
| 2 | OLG SERVICE S.A. DE C.V. | TONER HP 30X BLACK LASER JET CARTRIDGE MODELO CF230X | 120 | 99.25 |
| 3 | INFINITY OFFICE SCHOOL | TÓNER HP-30X CF-230-X RINDE 3000 COP | 120 | 77.52 |
| 4 | SISTEMAS FLEXIBLES S.A. DE C.V. | TONER HP 30X BLACK LASER JET CARTRIDGE MODELO CF230X | 120 | 96.42 |
| 5 | DATA&GRAPHICS, S.A. DE C.V. | TONER HP 30X BLACK LASER JET CARTRIDGE MODELO CF230X | 120 | 99.35 |
| 6 | VINCAST | TONER HP 30X BLACK LASER JET CARTRIDGE MODELO CF230X | 120 | 0 |

ÍTEM 2) Cintas para máquina impresor EPSON TMU - 220-a modelos M 188A

| ÍTEM | EMPRESA OFERTANTE | BIEN OFERTADO | CANTIDAD OFERTADA | PUNTAJE TOTAL |
|------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------|---------------|
| 1 | ACOSA S.A. DE C.V. | CINTA EPSON NEGRO ERC-38B TM-U220/200/210/300/370 | 243 | 94.73 |
| 2 | DPG S.A. DE C.V. | CINTAS PARA MAQUINA IMPRESORA EPSON TMU-220A MODELO M188A | 243 | 100 |
| 3 | OLG SERVICE S.A. DE C.V. | CINTA PARA MAQUINA IMPRESORA EPSON TMU-220A MODELO M188A | 243 | 0 |
| 4 | INFINITY OFFICE SCHOOL | CINTAS EPSON ERC-38 ORIG. P/M188A MTU200A | 243 | 90.86 |
| 5 | SISTEMAS FLEXIBLES S.A. DE C.V. | CINTAS PARA MAQUINA IMPRESORA EPSON TMU-220A MODELO M188A | 243 | 86.90 |
| 6 | DATA&GRAPHICS, S.A. DE C.V. | CINTAS PARA MAQUINA IMPRESORA EPSON TMU-220A MODELO M188A | 243 | 83.52 |

F. CONCLUSIONES

a. Que las ofertas presentadas para el ítem 1) Tóner HP 30x black Láser Jet Cartridge modelo CF230X las sociedades siguientes 1) GRUPO DPG S.A. DE C.V., 2) SISTEMAS FLEXIBLES S.A. DE C.V., 3) OLG SERVICE, S.A. DE C.V., 4) LUIS ENRIQUE PÉREZ MENA 5) DATA&GRAPHICS, S.A. DE C.V. fueron sujetos de evaluación técnica y económica debido a que cumplieron con todos los requerimientos, en cuanto a la oferta presentada por la oferente María del Socorro Vindel González, no fue sujeta de evaluación ya que fue presentada fuera del tiempo establecido en el requerimiento

b. Que las ofertas presentadas por las participantes siguientes: 1) GRUPO DPG S.A. DE C.V., 2) SISTEMAS FLEXIBLES S.A. DE C.V., 3) ACOSA S.A. DE C.V., 4) LUIS ENRIQUE PÉREZ MENA 5) DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., para el ítem 2) cintas para máquina impresor EPSON TMU - 220-a modelos M 188ATO todas se consideraron elegibles y fueron sujetas de evaluación pasando todas a la fase de evaluación económica a excepción de la oferta presentada por la sociedad OLG SERVICE, S.A. DE C.V. no fue sujeta de evaluación debido a que no cumple con la marca específica solicitada.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

j-?
7/2-
[Handwritten signatures and marks]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



c. Que de conformidad a las evaluaciones realizadas la sociedad 1) GRUPO DPG S.A. DE C.V. los ítems 1) cintas para máquina impresor EPSON TMU - 220-a modelos M 188ATO; y 2) Tóner HP 30x black Láser Jet Cartridge modelo CF230X, es la oferta mejor evaluada técnica y económica.

G. RECOMENDACIONES

a. Autorizar la adjudicación del proceso de LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 56/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE TÓNER Y CINTAS PARA MÁQUINAS IMPRESORAS. Por un monto de DOCE MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 30/100 (US\$ 12,124.30) IVA incluido, a la sociedad Grupo DPG S.A. DE C.V., según detalle siguiente:

| ITEM | CÓDIGO | UNIDAD | BIEN ADJUDICADO | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD ADJUDICADA | MONTO TOTAL SIN IVA |
|--------------------------------|---------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------|---------------------|
| 1 | 2020013 | Unidad | TÓNER HP 30X BLACK LASER JET CARTRIDGE MODELO CF230X * RENDIMIENTO 3500 PAGINAS * COLOR NEGRO SOLAMENTE * COMPATIBLE CON IMPRESORA LASER JET PRO M203SDW | \$85.99 | 120 | \$10,318.80 |
| 2 | 201929 | Unidad | CINTAS PARA MAQUINA IMPRESORA EPSON TMU-220A MODELO M188A | \$1.69 | 243 | \$410.67 |
| TOTAL | | | | | | \$10,729.47 |
| IVA | | | | | | \$1,394.83 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA | | | | | | \$12,124.30 |

b. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a las participantes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art 74 LACAP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se informe al área requirente sobre lo resuelto.
- 4) Se elabore la respectiva Orden de Compra para la Adjudicada.

Acuerdo N° 13

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 56/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE TÓNER Y CINTAS PARA MÁQUINAS IMPRESORAS, por un monto de DOCE MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 30/100 (US\$ 12,124.30) IVA incluido, a la sociedad Grupo DPG S.A. DE C.V., según detalle siguiente:

| ITEM | CÓDIGO | UNIDAD | BIEN ADJUDICADO | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD ADJUDICADA | MONTO TOTAL SIN IVA |
|--------------------------------|---------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------|---------------------|
| 1 | 2020013 | Unidad | TÓNER HP 30X BLACK LASER JET CARTRIDGE MODELO CF230X * RENDIMIENTO 3500 PAGINAS * COLOR NEGRO SOLAMENTE * COMPATIBLE CON IMPRESORA LASER JET PRO M203SDW | \$85.99 | 120 | \$10,318.80 |
| 2 | 201929 | Unidad | CINTAS PARA MAQUINA IMPRESORA EPSON TMU-220A MODELO M188A | \$1.69 | 243 | \$410.67 |
| TOTAL | | | | | | \$10,729.47 |
| IVA | | | | | | \$1,394.83 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA | | | | | | \$12,124.30 |

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviado o entréguelo a su remitente y borrado inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a las participantes sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art 74 LACAP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se informe al área requirente sobre lo resuelto.
- 4) Se elabore la respectiva Orden de Compra para la Adjudicada.

XIV. PROPUESTA DE DECLARAR SIN SELECCIÓN EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N°28/2022 ADQUISICIÓN DE ADITAMENTOS DE MULETAS PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DE REHABILITACIÓN PERMANENTE

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de DECLARAR SIN SELECCIÓN EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 28/2022 ADQUISICIÓN DE ADITAMENTOS DE MULETAS PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

1. Que en fecha nueve de mayo de dos mil veintidós se divulgó la solicitud de cotización de la LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 28/2022 ADQUISICION DE ADITAMENTOS DE MULETAS PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, en el sitio electrónico de COMPRASAL con vigencia de recepción de oferta hasta el día veinte de mayo de dos mil veintidós hasta las 16:00 horas.

2. Que la asignación Presupuestaria es de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 6,530.00) con IVA incluido, del PROGRAMA DE REHABILITACION AÑO 2022.

3. Que en cumplimiento a lo establecido en la solicitud de cotización se recibió oferta única por parte de: CARLOS JOSUÉ INGLÉS CIENFUEGOS, la comisión evaluadora de la oferta económica, verificó la disponibilidad presupuestaria y la oferta económica presentada, según detalle siguiente:

| CODIGO DE PROCESO | DESCRIPCION | OBRA, BIEN O SERVICIO | CANTIDAD | OBJETO ESPECIFICO | FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN (LT0302) |
|--------------------------|---------------------------------------|---------------------------|----------|-------------------|-------------------------------------------|
| OFICIO N° 287 UCP/ COSAM | ADQUISICION DE ADITAMENTOS DE MULETAS | REGATONES DE HULE | 700 | 54199 | \$3,680.00 |
| | | ALMOHADILLAS PARA MULETAS | 200 | 54107 | \$1,900.00 |
| | | EMPUÑADURAS PARA MULETAS | 100 | | \$950.00 |
| TOTAL US CON IVA | | | | | \$6,530.00 |

OFERTA ECONÓMICA

| CARLOS JOSUÉ INGLÉS CIENFUEGOS | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|-------------|--------|-------------------------|---------------------------------|--|
| N° DE ÍTEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO CON IVA | PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA | |
| 1 | ALMOHADILLA PARA MULETA | 200 | PAR | \$ 12.50 | \$ 2,500.00 | |
| 2 | REGATONES DE HULA PARA MULETA | 700 | PAR | \$6.00 | \$ 4,200.00 | |
| 3 | EMPUÑADURAS PARA MULETAS | SIN OFERTAR | | | | |
| TOTAL US CON IVA | | | | | \$ 6,700.00 | |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4. Posteriormente se solicitó ampliar la disponibilidad presupuestaria otorgada en memorándum N° 692 para el ítem 2 de acuerdo al siguiente detalle:

| CODIGO DE PROCESO | DESCRIPCION | OBRA, BIEN O SERVICIO | CANTIDAD | OBJETO ESPECIFICO | FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN (LT0302) |
|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------|----------|-------------------|-------------------------------------------|
| OFICIO N° 287 UCP/ COSAM | ADQUISICION DE ADITAMENTOS DE MULETAS | REGATONES DE HULE | 700 | 54199 | \$ 185.00 |
| TOTAL US CON IVA | | | | | \$ 185.00 |

5. Esta comisión determina que aun con el incremento presupuestario, no se alcanzó a cubrir el déficit presupuestario según oferta única recibida de CARLOS JOSUÉ INGLÉS CIENFUEGOS, por lo que la comisión evaluadora de la oferta procede a declararla sin selección.

Posterior a la verificación presupuestaria se realiza la siguiente conclusión sobre la oferta económica recibida:

Que, la oferta económica presentada por CARLOS JOSUÉ INGLÉS CIENFUEGOS, excede la disponibilidad presupuestaria para los ítems 1 y 2 ofertados, por lo tanto, la comisión evaluadora de oferta determina, que la oferta NO ES ELEGIBLE, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria.

Por lo antes expuesto la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1. Se recomienda declarar sin selección el proceso de la LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 28/2022 ADQUISICION DE ADITAMENTOS DE MULETAS PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, la oferta económica sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, según detalle siguiente.

| N° DE ÍTEM | CÓDIGO | OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | CANTIDAD OFERTADA | PRECIO OFERTADO | DÉFICIT PRESUPUESTARIO |
|------------|-----------|----------------------------------------|---------------------|------------------|---------------------------|-------------------|-----------------|------------------------|
| 1 | 541070057 | ALMOHADILLAS PARA MULETAS | 200 | PAR | \$ 1,900.00 | 200 | \$ 2,500.00 | -\$ 600.00 |
| 2 | 541990344 | REGATONES DE HULE PARA MULETAS | 700 | PAR | \$ 3,865.00 | 700 | \$ 4,200.00 | \$ 335.00 |
| 3 | 541071118 | EMPUÑADURAS PARA MULETAS DE 4 J4"X3/4" | 100 | PAR | \$ 950.00 | SIN OFERTAR | | |

2. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para realizar lo siguiente

- a. Notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso, según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.
- b. Iniciar un nuevo proceso de adquisición.
- c. Que se notifique al COSAM de lo resuelto en el proceso de LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 28/2022 ADQUISICION DE ADITAMENTOS DE MULETAS PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DE REHABILITACIÓN PERMANENTE.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de esta documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 14

El Consejo Directivo se dio por enterado y conforme a recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizado que se declare sin selección el proceso de la LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 28/2022 ADQUISICION DE ADITAMENTOS DE MULETAS PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, debido a que la oferta económica sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, según detalle siguiente:

| N°. DE ÍTEM | CÓDIGO | OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | CANTIDAD OFERTADA | PRECIO OFERTADO | DÉFICIT PRESUPUESTARIO |
|-------------|-----------|---------------------------------------|---------------------|------------------|---------------------------|-------------------|-----------------|------------------------|
| 1 | 541070057 | ALMOHADILLAS PARA MULETAS | 200 | PAR | \$ 1,900.00 | 200 | \$ 2, 500.00 | -\$ 600.00 |
| 2 | 541990344 | REGATONES DE HULE PARA MULETAS | 700 | PAR | \$ 3, 865.00 | 700 | \$ 4, 200.00 | -\$ 335.00 |
| 3 | 541071118 | EMPUÑADURAS PARA MULETAS DE 4 //X3/4" | 100 | PAR | \$950.00 | SIN OFERTAR | | |

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para realizar lo siguiente

- 1) Notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso, según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.
- 2) Iniciar un nuevo proceso de adquisición.
- 3) Que se notifique al COSAM, de lo resuelto en dicho proceso.

XV. PROPUESTA DE BASE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022/EQ/MED/ REHA/ HMR DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMR, AÑO 2022

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de BASE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022/EQ/MED/REHA/HMR DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMR, AÑO 2022, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

US\$ 106,000.00 USD. CEFAFA/ PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

B. CONTENIDO DE LA BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022/EQ/MED/ REHA/HMR DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMR, AÑO 2022.

C. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LA BASE DE LICITACIÓN:

- Documentación Legal: Cumple, No Cumple.
 - Evaluación Financiera: 4 puntos.
 - Evaluación Técnica: 80 puntos
 - Evaluación Económica: 16 puntos.
- Total: 100 puntos.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'HZ' and 'OJMS'.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. CONCLUSIONES

1. La Base de Licitación Pública N° 01/2022/EQ/MED/REHA/HMR denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMR, AÑO 2022" ha sido elaborada por la GACI del CEFAFA juntamente con especialistas del Comando de Sanidad Militar que elaboraron el B4.

2. Es necesario publicar la convocatoria para la venta o descarga de bases en un medio escrito de prensa, en cumplimiento a los Arts. 47 y 49 LACAP y 47 RELACAP.

3. Los fondos disponibles para esta Licitación han sido previamente confirmados por el Departamento de Presupuestos del CEFAFA.

4. Que la Comisión para dar respuesta a consultas y la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada por el COSAM fue autorizada por el Honorable Consejo Directivo del CEFAFA en fecha 10JUN022, Acta N° 29.

E. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. La aprobación de la Base de LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022/EQ/MED/REHA/HMR denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMR, AÑO 2022.

2. La autorización para dar inicio al proceso de publicación de la Base de Licitación en COMPRASAL, la publicación para la convocatoria de venta y/o descarga de base en un medio escrito de prensa, así como la recepción, apertura y evaluación de ofertas.

Cronograma

- Publicación de Bases de Licitación Pública: 28JUN22 - 30JUN022
- Visita de campo: 29JUN022 - 30JUN022
- Consultas y/o Aclaraciones: 01JUL022 y 06JUL022 AL 07JUL022
- Adendas o Enmiendas a presentar al Consejo Directivo: 08JUL022 AL 15JUL022
- Recepción y apertura de Ofertas: 25JUL022.

Acuerdo N° 15

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Da por aprobada la Base de LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022/EQ/MED/REHA/HMR denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HMR, AÑO 2022.

b. Autorizado el inicio al proceso de publicación de la Base de Licitación en COMPRASAL, la publicación para la convocatoria de venta y/o descarga de base en un medio escrito de prensa, así como la recepción, apertura y evaluación de ofertas.

Cronograma

- Publicación de Bases de Licitación Pública: 28JUN22 - 30JUN022
- Visita de campo: 29JUN022 - 30JUN022
- Consultas y/o Aclaraciones: 01JUL022 y 06JUL022 AL 07JUL022
- Adendas o Enmiendas a presentar al Consejo Directivo: 08JUL022 AL 15JUL022
- Recepción y apertura de Ofertas: 25JUL022.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



XVI. PROPUESTA DE BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022/EQ-MED/ODONTOLOGÍA-IMPLANTOLOGIA/HMC/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE IMPLANTOLOGÍA DENTAL PARA EL DEPTO. DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de BASE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022/EQ-MED/ODONTOLOGÍA-IMPLANTOLOGIA/HMC/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE IMPLANTOLOGÍA DENTAL PARA EL DEPTO. DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que la asignación Presupuestaria es de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$396,487.00) con IVA incluido de los fondos según detalle siguiente:

| SUMINISTRO REQUERIDO | FONDO | MONTO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE IMPLANTOLOGÍA DENTAL PARA EL DEPTO. DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC. | FONDO DE UTILIDADES REMANENTE DE LP N°15/2021/EQ-MED/ODONTOLOGIA-IMPLANTOLOGIA/HMC/COSAM | \$ 137,923.00 |
| SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOCE (12) UNIDADES ODONTOLÓGICAS COMPLETAS CON EQUIPO PERIFÉRICO (PIEZAS DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, MICROMOTOR CON CONTRÁNGULO, CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, LÁMPARA DE FOTO CURADO, ULTRA SONIDO DENTAL, CÁMARA INTRAORAL Y CON SU RESPECTIVO MONITOR), Y UN MICROSCOPIO DE USO ODONTOLÓGICO, PARA EL DEPTO. DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC. | FONDO DE UTILIDADES AÑO 2022 OBTENIDAS. DE LA OBLIGACIÓN ESTIMADA DE LA REMODELACIÓN AREA DE ODONTOLOGÍA | \$258,564.00 |
| TOTAL CON IVA INCLUIDO | | \$396,487.00 |

B. CONTENIDO DE BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022/EQ-MED/ODONTOLOGÍA-IMPLANTOLOGIA/HMC/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE IMPLANTOLOGÍA DENTAL PARA EL DEPTO. DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC.

C. DETALLE DEL EQUIPO ODONTOLÓGICO SOLICITADO

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOCE (12) UNIDADES ODONTOLÓGICAS COMPLETAS CON EQUIPO PERIFÉRICO (PIEZAS DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, MICROMOTOR CON CONTRÁNGULO, CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, LÁMPARA DE FOTO CURADO, ULTRA SONIDO DENTAL, CÁMARA INTRAORAL Y CON SU RESPECTIVO MONITOR), Y UN MICROSCOPIO DE USO ODONTOLÓGICO, PARA EL DEPTO. DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC.

| ITEM | CANT | BIEN SOLICITADO |
|------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01 | 12 | SUMINISTRO, DE DOCE UNIDADES ODONTOLÓGICAS COMPLETOS CON EQUIPO PERIFÉRICO (PIEZAS DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, MICROMOTOR CON CONTRÁNGULO, CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS, LÁMPARA DE FOTO CURADO, ULTRA SONIDO DENTAL, CÁMARA INTRAORAL Y CON SU RESPECTIVO MONITOR), Y UN MICROSCOPIO DE USO ODONTOLÓGICO, PARA EL DEPTO. DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC. |
| 02 | 1 | SUMINISTRO DE UN MICROSCOPIO QUIRÚRGICO DE USO ODONTOLÓGICO |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

i/z-
Fuerza Armada
[Handwritten signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE IMPLANTOLOGÍA DENTAL PARA EL DEPTO. DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC

| ITEM | CANT | BIEN SOLICITADO |
|------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- | 1 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE SUCCIÓN PARA QUINCE (15) UNIDADES ODONTOLÓGICAS |
| 2.- | 1 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE COMPRESIÓN DE AIRE DE USO ODONTOLÓGICO PARA QUINCE (15) UNIDADES DENTALES O MAS |
| 3.- | 2 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (02) IMPRESORA 3D |
| 4.- | 1 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (01) MOTOR ELÉCTRICO PARA CIRUGÍA |
| 5.- | 1 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (01) MODULO ODONTOLÓGICO |
| 6.- | 2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (02) ESTACIONES DE TRABAJO DE LABORATORIO DENTAL |
| 7.- | 1 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (01) ASPIRADOR DE SECRECIONES |
| 8.- | 1 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (01) RAYOS X ODONTOLÓGICO DE PARED |
| 9.- | 1 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTOR PARA ENDODONC1A INALAMBRICO |
| 10.- | 1 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA (01) LICENCIA STL DE COMPATIBILIDAD DE SOFTWARE SISTEMA CAD CAM SIRONA DENTSPLAY CON ORTOPANTOMOGRAFO CARE STREAM |
| 11.- | 1 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA (01) LICENCIA DICOM RVG INTRA ORAL MARCA DURR DENTAL |
| 12.- | 1 | SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (01) SISTEMA DE SELLADO TERMO PLASTIFICADO PARA ENDODONCJA |
| 13.- | 1 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (01) SISTEMA DE RADIOGRAFIA DIGITAL RVG |

D. PROCESO DE EVALUACIÓN

| Nº | EVALUACIÓN | ASIGNADO | PUNTOS |
|-------|--------------------|----------|--------------------|
| 1 | Legal | - | CUMPLE O NO CUMPLE |
| 2 | Financiera | 4 | Puntos |
| 3 | Técnica General | 50 | Puntos |
| 4 | Técnica Específica | 30 | Puntos |
| 5 | Económica | 16 | Puntos |
| TOTAL | | 100 | |

E. CONCLUSIONES

La presente Base de del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022/EQ-MED/ODONTOLOGÍA-IMPLANTOLOGIA/HMC/COSAM denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE IMPLANTOLOGÍA DENTAL PARA EL DEPTO. DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC", es necesaria iniciar el proceso de contratación y brindar un mejor servicio a los pacientes derechohabientes y beneficiarios; implementando nuevas técnicas con tecnología de punta; así mismo, dotar de más equipos odontológicos para el departamento de estomatología y cirugía oral para satisfacer la demanda actual.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



F. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo la aprobación de la Base de LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022/EQ-MED/ODONTOLOGÍA-IMPLANTOLOGIA/HMC/ COSAM denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE IMPLANTOLOGÍA DENTAL PARA EL DEPTO. DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC.

Cronograma

- / Descarga de Bases de Licitación: 29JUN022 a; 01JUL022
- / Visita de Campo: 30JUN022 al 05JUL022
- / Consultas Y/O Aclaraciones: 07JUL022 y 13JUL022 al 14JUL022
- V Recepción de Ofertas: 26JUL022

Acuerdo N°16

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda aprobar la Base de LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022/EQ-MED/ODONTOLOGÍA-IMPLANTOLOGIA/HMC/ COSAM denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE IMPLANTOLOGÍA DENTAL PARA EL DEPTO. DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HMC.

Cronograma

- J Descarga de Bases de Licitación: 29JUN022 al 01JUL022
- V Visita de Campo: 30JUN022 al 05JUL022
- V Consultas Y/O Aclaraciones: 07JUL022 y 13JUL022 al 14JUL022
- / Recepción de Ofertas: 26JUL022

XVII. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022/READECUACIÓN/ESTOMATOLOGÍA/ CIRUGÍA ORAL/HMC DENOMINADA SERVICIO DE READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022/READECUACIÓN/ESTOMATOLOGÍA/ CIRUGÍA ORAL/HMC DENOMINADA SERVICIO DE READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 106,436.00) con IVA FONDO DE UTILIDADES.

B. CONTENIDO DE BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022/READECUACIÓN/ ESTOMATOLOGÍA/ CIRUGÍA ORAL/HMC DENOMINADA SERVICIO DE READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

C. DETALLE DE LO SOLICITADO

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ-



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN |
|------|---------------------------------------------------|
| 1 | PISOS |
| 2 | ACABADOS |
| 3 | PAREDES |
| 4 | RED HIDRÁULICA Y BAÑOS |
| 5 | PUERTAS Y VENTANAS |
| 6 | DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA |
| 7 | CIELO FALSO |
| 8 | OBRAS COMPLEMENTARIAS |

D. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022/READECUACIÓN/
ESTOMATOLOGÍA/ CIRUGÍA ORAL/HMC DENOMINADA SERVICIO DE
READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y
CIRUGÍA ORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

| N° | EVALUACIÓN | ASIGNADO | PUNTOS |
|-------|------------|----------|--------------------|
| 1 | Legal | - | CUMPLE O NO CUMPLE |
| 2 | Financiera | 4 | Puntos |
| 3 | Técnico | 58 | Puntos |
| 4 | Económica | 38 | Puntos |
| TOTAL | | 100 | |

E. CONCLUSIÓN

Es necesaria la aprobación de la Base de LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022/READECUACIÓN/ESTOMATOLOGÍA/ CIRUGÍA ORAL/HMC DENOMINADA SERVICIO DE READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

F. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo la aprobación de la Base de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022/READECUACIÓN/ESTOMATOLOGÍA/ CIRUGÍA ORAL/HMC DENOMINADA SERVICIO DE READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CRONOGRAMA

/ Descarga de Bases de Licitación: 29JUN022 AL 05JUL022

Visita de Campo: 30JUN022 al 05JUL022

/ Consultas Y/O Aclaraciones: 06JUL022 AL 07JUL022 y 13JUL022 y 14JUL022

V Recepción de Ofertas: 25JUL022

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N°17

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda aprobar la Base de LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022/READECUACIÓN/ESTOMATOLOGÍA/ CIRUGÍA ORAL/HMC DENOMINADA SERVICIO DE READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

CRONOGRAMA

/ Descarga de Bases de Licitación: 29JUN022 AL 05JUL022

/ Visita de Campo: 30JUN022 al 05JUL022

/ Consultas Y/O Aclaraciones: 06JUL022 AL 07JUL022 y 13JUL022 y 14JUL022

J Recepción de Ofertas: 25JUL022

XVIII. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió nota de fecha 24JUN022, procedente del Sr. CNEL. INF. DEM MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO, quien desempeña la función de Presidente del Consejo Directivo, en el cual solicita autorización para no asistir de forma presencial, en la próxima reunión del Consejo Directivo, por lo que solicita participar de forma virtual, debido que se encontrará fuera del país en Misión Oficial emanada por el Escalón Superior.

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Honorable Consejo Directivo, autorizar lo siguiente:

1. Conceder autorización al Sr. CNEL. INF. DEM MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO, para participar en la próxima reunión programada por el Consejo Directivo de CEFAFA de manera virtual, por encontrarse en Misión Oficial fuera del territorio nacional.

2. Que se consigne mediante acta la forma de la participación del Sr. CNEL. INF. DEM MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO, Presidente del Consejo Directivo, en la emisión de los actos administrativos en el que participe.

3. Autorizar que se le realice el pago de la dieta correspondiente de la reunión que participe de forma virtual.

Acuerdo N° 18

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado que el Sr. CNEL. INF. DEM MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO, participe en la próxima reunión programada por el Consejo Directivo de CEFAFA, de manera virtual, por encontrarse en Misión Oficial fuera del territorio nacional.

4. Autorizado que se consigne mediante acta la forma de la participación del Sr. CNEL. INF. DEM MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO, Presidente del Consejo Directivo, en la emisión de los actos administrativos en el que participe.

5. Autorizado que se le realice el pago de la dieta correspondiente de la reunión que participe de forma virtual.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ

Handwritten signature in blue ink



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 964 de fecha 24JUN022, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia al Contrato No. 125 LP No. 10/2018/DISEÑO/ CONSTRUCCION/PARQUEO/HMC-COSAM denominado CONTRATACION PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA EL PARQUEO DEL HMC, para informar que en fecha 24JUN2022, el administrador de contrato Ing. Enoc Rivera y la Supervisión externa presentaron a este Centro Farmacéutico, Estimación N° 9, el cual emitían visto bueno para que esta pueda ser cancelada a la sociedad Constructora Durán Vásquez, S.A. de C.V. por un valor de CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS DOS CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 160,902.01) la cual se desglosa de acuerdo al detalle siguiente:

| N° | DESCRIPCIÓN | MONTO |
|----|-----------------------------------------|--------------|
| 1 | Devengado | \$181,007.18 |
| 2 | Amortización del anticipo (30%) | \$11,054.81 |
| 3 | Retención Contractual de Ley (5%). | \$9,050.36 |
| 4 | A recibir de Abono por Estimación No. 9 | \$160,902.01 |

1. Que en fecha 24JUN2022, Gerencia Financiera emitió memorándum N° 521/2022, en el cual manifiesta que es factible realizar el pago.

2. Que la Cláusula VIII) SOBRE EL PORCENTAJE DEL SETENTA POR CIENTO RESTANTE, establece el pago se realizará de acuerdo al Plan de estimación por partida, presentado por la contratada por medio de desembolso y conforme a lo establecido en el Art. 112 LACAP, por tanto, una vez verificada por la Gerencia Financiera la documentación presentada es dable pagar a la sociedad el monto de CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS DOS CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 160,902.01).

3. Que con la presente estimación se estaría liquidando el anticipo en un 100%.

Por lo antes expuesto, esta Gerencia solicita a esa superioridad elevar ante Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar el pago de la novena estimación por un monto de CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS DOS CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$160,902.01) para el pago de la estimación N° 9 del proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA EL PARQUEO DEL HMC derivados del Contrato N° 125 LP N° 10/2018/DISEÑO/CONTRUCCIÓN/PARQUEO/HMC-COSAM denominada CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA EL PARQUEO DEL HMC.

2. Que Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Financiera a efecto de que pueda pagar a la Sociedad Constructora Durán Vásquez, S.A. de C.V., una vez sea presentada la documentación requerida.

Acuerdo N°19

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado el pago de la novena estimación por un monto de CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS DOS CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



(US\$160,902.01) para el pago de la estimación N° 9 del proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA EL PARQUEO DEL HMC derivados del Contrato N° 125 LP N° 10/2018/DISEÑO/CONTRUCCIÓN/PARQUEO/HMC-COSAM denominada CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA EL PARQUEO DEL HMC.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, a efecto de que pueda pagar a la Sociedad Constructora Durán Vásquez, S.A. de C.V., una vez sea presentada la documentación requerida.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 955 de fecha 24JUN022, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia al Contrato N° 19 CD N° 07/2021 Contratación de Servicio de supervisión Externa para el diseño y Construcción del Parqueo para el HMC” suscrito con la Sociedad Estructuristas Consultores, S.A. de C.V. y al contrato N° 125/2018 CONTRATO SUSCRITO, NO. 125/2018 LICITACIÓN PÚBLICA 10/2018/DISEÑO/CONSTRUCCIÓN/PARQUEO/HMC-COSAM, suscrito con la sociedad Constructora Durán Vásquez, S.A. de C.V. para informar lo siguiente:

a. En fecha 24JUN2022, la Administradora de Contrato N° 19 CD N° 07/2021, Arq. Cecilia Águila Chicas remitió informe del estado de Diseño y Construcción presentado por la sociedad Estructuristas Consultores, S.A. de C.V., en el cual expone lo siguiente:

- 1) Subsanaciones por fisuras en losas
- 2) Estimación N° 9
- 3) Nuevo programa del contratista
- 4) Obras pendientes.

b. Que la sociedad Constructora Durán Vásquez, S.A. de C.V., presentó la estimación N° 9, aprobando la supervisión lo siguiente:

| CUADRO DE RESUMEN CONSOLIDADO | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|----|--------------------|---|----------------|---------|--------------|-------|-----------------|---------|--------------|-------|
| ESTIMACION NO. 9 | | | | | | | | | | | |
| | | ACUMULADO ANTERIOR | | ESTE PERIODO | | ACUMULADO | | SALDO PENDIENTE | | | |
| | | MONTO | % | MONTO | % | MONTO | % | MONTO | <7> | | |
| OEVIQAOO | \$ | 1,831,631.55 | | \$1,533,137.82 | 133.70% | \$181,007.18 | 9.88% | \$1,714,145.00 | 93.59% | \$117,488.55 | 6.41% |
| ALFORTIZAOH AITTIPO (30%) | \$ | 470,896.18 | | \$459,941.37 | 197.65% | \$11,054.81 | 2.35% | \$470,996.18 | 100.00% | \$0.00 | 0.00% |
| RFTEIK3OH CONTRACTUAL (5%) | \$ | 91,581.66 | | \$76,656.89 | 133.70% | \$9,050.36 | 9.88% | \$85,707.25 | 93.59% | \$5,874.43 | 6.41% |
| LIIQUIDO A PAGAR: | \$ | 1,269,055.69 | | \$996,530.56 | | \$160,002.01 | | \$1,157,441.57 | | \$111,614.12 | |

c. Se exponen las nuevas fechas para la finalización de la obra según detalle:

| Descripción | Duración | Comienzo | Fin |
|------------------------------------------|----------|------------------|-------------|
| Programa de terminación HMC contrato 125 | 78 días | mié 25/5/22 | mié 10/8/22 |
| Helipuerto | 29 días | jue 26/5/22 | jue 23/6/22 |
| Losa 0+3.39 | 29 días | mié 25/5/22 | mié 22/6/22 |
| Rampa Peatonal | 12 días | sáb <i>iltjn</i> | mié 15/6/22 |
| Rampa vehicular | 14 días | sáb 4/6/22 | vie 17/6/22 |
| Losa 0+0.00 | 23 días | mar 31/5/22 | mié 22/6/22 |
| Cubo de escaleras y elevador | 19 días | vie 3/6/22 | mar 21/6/22 |
| Elevador | 71 días | mié 1/6/22 | mié 10/8/22 |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



d, Asimismo, se exponen las obras pendientes de ejecutar por parte de la sociedad Constructora Duran Vásquez, S.A. de C.V.

- | | |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1. Pintura acabado estructuras metálicas | 12. Señalización horizontal |
| 2. Juntas en rampa vehicular | 13. Señalización vertical |
| 3. Parapetos (afinados y pintura} | 14. Luminarias varias |
| 4. Acabados en cubo elevador (pintura y ventanas) | 15. Luminarias helipuerto |
| 5. Piso de cerámica en cubo elevador y en escaleras | 16. Cajas de conexión ALL. pintura parrillas |
| 6. Cortasol (pintura de acabado) | 17. Piso concreto sello de juntas |
| 7. Acometida eléctrica | 18. Losa de concreto sello de juntas |
| 8. Tablero general | 19. Conexión red a tierra |
| 9. Sistema de drenaje A.LL. accesorios, conexión | 20. Malla ciclón pintura de acabado |
| 10. Suministro, instalación, puesta en marcha del elevador | 21. Sello de fisuras y acabados |
| 11. Señalización helipuerto | 22. Impermeabilización losas |

Por lo anterior, se eleva a esa Superioridad para que se dé por enterado del informe presentado por la supervisión Estructuristas Consultores, S.A. de C.V., así como las obras pendientes de ejecutar.

Acuerdo N° 20

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe presentado por la supervisión Estructuristas Consultores, S.A. de C.V., así como las obras pendientes de ejecutar.

4. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 926 de fecha 23JUN022 procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia al proceso de Licitación Pública N° 15/2021/EQ-MED/ODONTOLOGIA-IMPLANTOLOGIA/HMC/COSAM denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD IMPLANTOLOGIA DENTAL DEL SERVICIO DE ESTOMATOLOGIA Y CIRUGIA ORAL DEL HMC, para informar lo siguiente:

a. En fecha 11MAR2022 se suscribió contrato N° 79 con la Sociedad RAF, S.A de C.V, por el suministro, instalación y puesta en marcha del equipo "Sistema de rayos X panorámico CEFALOMETRICO 3D, MARCA CARESTREAM DENTAL, MODELO CS 8100 SC 3D" por un monto total de \$ 77,189.04 dólares de los Estados Unidos de América.

b. El plazo contractualmente establecido para suministrar, instalar y poner en marcha dicho equipo era de noventa (90) días calendario según el literal A, del numeral IX) PLAZO DE ENTREGA del contrato; período comprendido del 18MAR2022-15JUN2022.

c. Mediante nota de fecha 13JUN2022 la contratada solicitó al Administrador de Contrato, Ing. Humberto Antonio Escalante prórroga al plazo de entrega para efectuar la entrega a más tardar la segunda semana de septiembre, es decir, hasta el día 13SEP2022.

d. La Sociedad RAF, S.A de C.V, manifiesta que el motivo de la presente solicitud es porque el fabricante del proveedor de! UPS ha tenido recorte de personal debido a rebrotes de COVID-19; por lo que las ordenes colocadas serán despachadas a finales del presente mes.

e. El Administrador de Contrato, Ing. Humberto Antonio Escalante recomienda admitir la solicitud de prórroga para dicho contrato, considerando que la Sociedad RAF, S.A de C.V realizó las gestiones de compra dentro de los tiempos estimados para la adquisición del UPS, por lo que el atraso no es imputable a ellos; asimismo, aclara que una vez

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enléguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



recibidos los equipos no podrá proceder con la instalación de estos ya que están sujetos a la remodelación del área del departamento de odontología y que actualmente se encuentra en proceso de Licitación Pública.

f. La documentación probatoria del caso se ve reflejada en la Orden de Compra 000077395 de fecha 05/04/2022, nota de proveedor de RAF, Soluciones profesionales en telecomunicaciones, nota traducida al castellano procedente del fabricante información que ha sido presentada con las formalidades requeridas, y correos electrónicos entre las partes involucradas.

Vistos los considerandos anteriormente detallados, de conformidad al literal b de la Cláusula IX) PLAZO DE ENTREGA, SOLICITUD DE EXTENSIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del contrato que literalmente expresa *"toda solicitud de extensión del plazo de entrega del equipo médico odontológico deberá hacerse por escrito al Administrador de contrato con copia a la GACI del CEFAFA, lo cual para efecto de trámite deberá ser debidamente respaldado con la documentación probatoria del caso, la que si fuera emitida en el extranjero deberá ser traducida al castellano"* *"toda solicitud de extensión de plazo de entrega podrá ser autorizada, en casos totalmente justificados y con las pruebas respectivas"* asimismo, con base a lo establecido en el Art. 83 de la Ley de procedimientos administrativos que literalmente expresa *"si fuera instancia del interesado, la prórroga deberá solicitarse antes del vencimiento del plazo, debiendo expresarse los motivos en que se funda y proponer, en su caso, la prueba pertinente..."*, a la opinión del Administrador de Contrato quien recomienda otorgar la prórroga solicitada, esta Gerencia de Adquisiciones eleva autorización al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar a la Sociedad RAF, S.A de C.V prórroga de extensión al plazo de entrega para materializar el suministro, instalación y puesta en marcha de "Sistema de rayos X panorámico CEFALOMETRICO 3D, MARCA CARESTREAM DENTAL, MODELO CS 8100 SC 3D" siendo la nueva fecha limite el día: 13SEP2022.
2. Autorizar que se giren instrucciones al Administrador de contrato para dar fiel cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis LACAP.
3. Autorizar que la Gerencia de adquisiciones, notifique a la Sociedad Contratada y Administrador de contrato la resolución de Consejo Directivo.

Acuerdo N° 21

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base a lo establecido en el Art. 83 de la Ley de procedimientos administrativos y a la opinión del Administrador de Contrato, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la prórroga de extensión al plazo de entrega a la Sociedad RAF, S.A de C.V., para materializar el suministro, instalación y puesta en marcha de "Sistema de rayos X panorámico CEFALOMETRICO 3D, MARCA CARESTREAM DENTAL, MODELO CS 8100 SC 3D" siendo la nueva fecha limite el día: 13SEP2022.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones instruya al Administrador de contrato para dar fiel cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis LACAP.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique a la Sociedad Contratada y Administrador de contrato la resolución de Consejo Directivo.

5. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 940 de fecha 23JUN022 procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia al proceso de Licitación Pública N° 15/2021/EQ-MED/ODONTOLOGIA-IMPLANTOLOGIA/HMC/COSAM denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD IMPLANTOLOGÍA DENTAL DEL SERVICIO DE ESTOMATOLOGIA Y CIRUGIA ORAL DEL HMC, para informar lo siguiente:

a. En fecha 11MAR2022 se suscribió contrato N° 80 con la Sociedad TERAN INTERNATIONAL, S.A. mediante el cual se adjudicó el suministro, instalación y puesta en marcha de EQUIPO PARA SU SISTEMA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN ASISTIDA POR COMPUTADORA CAD/CAM por un monto total de US\$ 119,985.92.

b. El plazo contractualmente establecido para suministrar, instalar y poner en marcha dicho equipo era de noventa (90) días calendario según el literal A, del numeral IX) PLAZO DE ENTREGA del contrato; período comprendido dei 18MAR2022-15JUN2022,

c. En fecha 07JUN2022 la sociedad contratada presentó nota al Administrador de contrato, solicitando prórroga de 30 días calendario para materializar la entrega de lo contratado expresando que su proveedor CATTANI, AIR TECHNOLOGY presentó demoras en los servicios de envío y por la situación actual a nivel mundial han tenido problemas con el compresor Modelo AC 310 de la marca CATTANI, origen Italia, este componente es indispensable para el trabajo de la fresadora modelo MCX5 marca Dentsply Sirona; sin embargo dicha solicitud carecía de documentación de soporte, por lo que en fecha 10JUN2022 el Administrador de Contrato solicitó mediante Oficio N° 02/2022 ampliación de la documentación probatoria para poder emitir opinión.

d. Posteriormente, en fecha 14JUN2022 mediante nota, la Sociedad Contratada presentó: Factura proforma N° 00000996 de fecha 25FEB2022, Bill Of Lading N° 220101665/0202, Tracking mediante el cual refleja que la fecha estimada de llegada a El Salvador es el día 25JUN2022 y Factura N° VFA2201810 de fecha 10MAY2022; documentación debidamente certificada por notario y que comprueba la gestión realizada por la contratada.

e. El Administrador de Contrato, Ing. Humberto Antonio Escalante basándose en el Art. 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública emitió opinión, recomendando otorgar la prórroga de 30 días calendario solicitada por la Sociedad TERAN INTERNATIONAL, S.A., luego de verificar que la contratada realizó las gestiones de compra dentro del periodo y que el atraso ha sido por causas no imputable a ellos; asimismo, considerando que la instalación del equipo adjudicado, quedará sujeta al proyecto de remodelación del área del Departamento de Odontología, que actualmente se encuentra en proceso de Licitación Pública en este Centro Farmacéutico.

Vistos los considerandos anteriormente detallados, de conformidad al literal b de la cláusula IX) PLAZO DE ENTREGA, SOLICITUD DE EXTENSIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del contrato que literalmente expresa *“toda solicitud de extensión del plazo de entrega del equipo médico odontológico deberá hacerse por escrito al Administrador de*

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



contrato con copia a la GACI del CEFAFA, lo cual para efecto de trámite deberá ser debidamente respaldado con la documentación probatoria del caso, la que si fuera emitida en el extranjero deberá ser traducida al castellano” “toda solicitud de extensión de plazo de entrega podrá ser autorizada, en casos totalmente justificados y con las pruebas respectivas” asimismo, con base a lo establecido en el Art. 83 de la Ley de procedimientos administrativos que literalmente expresa “si fuera instancia del interesado, la prórroga deberá solicitarse antes del vencimiento del plazo, debiendo expresarse los motivos en que se funda y proponer, en su caso, la prueba pertinente...”, a la opinión del Administrador de Contrato quien recomienda otorgar la prórroga solicitada, esta Gerencia de Adquisiciones eleva autorización al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

- a. Autorizar prórroga de entrega de treinta (30) días calendario a la sociedad TERAN INTERNATIONAL, S.A., periodo comprendido del 16JUN2022 al 15JUL2022 para materializar el suministro, instalación y puesta en marcha de “Equipo para su sistema de diseño y fabricación asistida por computadora CAD/CAM” adjudicado mediante contrato N° 80.
- b. Autorizar que se giren instrucciones al Administrador de Contrato para dar fiel cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis LACAP.
- c. Autorizar que la Gerencia de adquisiciones, notifique a la Sociedad Contratada y al Administrador de contrato la resolución de Consejo Directivo.

Acuerdo N° 22

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base a lo establecido en el Art. 83 de la Ley de procedimientos administrativos y a la opinión del Administrador de Contrato, acuerda lo siguiente:

- a. Autoriza la prórroga a la sociedad TERAN INTERNATIONAL, S.A., para la entrega en treinta (30) días calendario, periodo comprendido del 16JUN2022 al 15JUL2022 para materializar el suministro, instalación y puesta en marcha de “Equipo para su sistema de diseño y fabricación asistida por computadora CAD/CAM” adjudicado mediante contrato N° 80.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones instruya al Administrador de contrato para dar fiel cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis LACAP.
- c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique a la Sociedad Contratada y Administrador de contrato la resolución de Consejo Directivo.

6. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 939 de fecha 22JUN022, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas del proceso SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN TRANSFORMADOR SECO PARA INDEPENDIZAR ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORAL EN EL HMC, AÑO 2022.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



De acuerdo a lo anterior, el Comando de Sanidad Militar en mensaje N° 8686/UCP de fecha 20JUN022, remite la propuesta de la Comisión que dará respuesta a posibles consultas y a la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) para el proceso en mención, de acuerdo al detalle siguiente:

| N° | GRADO | NOMBRE | CARGO |
|----|------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| 1 | TTE. TRANS | HENRY OSVALDO HERNANDEZ RODRIGUEZ | OFICIAL RESPONSABLE DE LA UNIDAD |
| 2 | TEC. | MARIO ELEUTERIO AGUILAR MENÉNDEZ | ESPECIALISTA EN EL BIEN |
| 3 | ADM. | VICKY YALINETH REYES DE SERPAS | DIGITADORA |

En razón a los considerandos, se recomienda a esa Superioridad autorizar el nombramiento de la Comisión que dará respuesta a posibles consultas y a la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) para el proceso denominado SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN TRANSFORMADOR SECO PARA INDEPENDIZAR ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA Y CIRUGÍA ORAL EN EL HMC, AÑO 2022, de acuerdo al detalle presentado.

Acuerdo N° 23

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el nombramiento de la Comisión que dará respuesta a posibles consultas y a la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) para el proceso denominado SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN TRANSFORMADOR SECO PARA INDEPENDIZAR ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA Y CIRUGÍA ORAL EN EL HMC, AÑO 2022, de acuerdo al detalle siguiente:

| N° | GRADO | NOMBRE | CARGO |
|----|------------|--------|----------------------------------|
| 1 | TTE. TRANS | | OFICIAL RESPONSABLE DE LA UNIDAD |
| 2 | TEC. | | ESPECIALISTA EN EL BIEN |
| 3 | ADM. | | DIGITADORA |

7. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 946 de fecha 23JUN022, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia al proceso de Libre Gestión N° 113/2021/CEFAFA denominada Elaboración de Carpeta técnica para remodelación del edificio administrativo del CEFAFA, mediante el cual se suscribió contrato N° 162 con la Sociedad ARQOCIVIL, S.A de C.V., para informar lo siguiente:

a. De conformidad a la cláusula cuarta del contrato: LUGAR, PLAZO DE ENTREGA DE LA CARPETA Y CONDICIONES DE ENTREGA, la entrega de la Etapa N° 1: "Presentación inicial de diseño arquitectónico", deberá ser realizada en el plazo de treinta días calendario contados a partir de la orden de inicio emitida por escrito por la administradora de contrato.

b. La Administradora de Contrato, Arq. Cecilia Águila emitió dicha Orden de Inicio contando los treinta (30) días calendario a partir del 11ENE2022, es decir que la fecha límite para materializar la entrega de la Etapa N° 1 era el día 09FEB2022.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total ó parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



c. Según informe de Administrador de contrato, de fecha 01ABR2022, la Sociedad ARQOCIVIL, S.A de C.V, realizó la entrega de dicha etapa el día 18FEB2022, por lo que en consecuencia se verifica un incumplimiento de 9 días.

d. Actualmente la Sociedad ARQOCIVIL, S.A de C.V se encuentra pendiente de materializar la entrega de las etapas N° 3, 4, 5 y 6; ya que la Administradora de Contrato emitió suspensión de la Etapa N° 3 "Presentación de propuesta inicial de diseño de especialidades y presupuesto", por encontrarse sujeta al diagnóstico del sistema eléctrico general del edificio administrativo del CEFAFA, que actualmente realiza la Sociedad AES Unión de Negocios S.A de C.V.

Visto lo anteriormente descrito con base al principio de proporcionalidad de la Ley de Procedimientos Administrativos, se realizará el cálculo de la multa de conformidad al Art. 85 de la LACAP, una vez una vez la administradora de contrato recepcione a entera satisfacción el resto de las etapas, por lo que esta Gerencia de Adquisiciones recomienda elevar al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

a. Darse por enterado de la ejecución actual del proceso de Libre Gestión N° 113/2021/CEFAFA denominada "Elaboración de Carpeta técnica para remodelación del edificio administrativo del CEFAFA" mediante el cual se suscribió contrato N° 162 con la Sociedad ARQOCIVIL, S.A de C.V.

b. Autorizar a Gerencia General para girar instrucciones a la Administradora de Contrato, para dar seguimiento oportuno a la ejecución del proceso y dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis LACAP literal c "informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por lo incumplimientos de sus obligaciones".

c. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Administradora de Contrato para que una vez recepcionadas a entera satisfacción el resto de las etapas contractuales se dé inicio al proceso sancionatorio a través del Departamento de Asuntos Regulatorios.

Acuerdo N° 24

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de la ejecución actual de la Libre Gestión N° 113/2021/CEFAFA denominada Elaboración de Carpeta técnica para remodelación del edificio administrativo del CEFAFA, mediante el cual se suscribió contrato N° 162 con la Sociedad ARQOCIVIL, S.A de C.V., y acuerda lo siguiente:

a. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, instruya a la Administradora de Contrato, para dar seguimiento oportuno a la ejecución del proceso y dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis LACAP literal c "informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por lo incumplimientos de sus obligaciones".

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, instruya a la Administradora de Contrato para que una vez recepcionado a entera satisfacción el resto de las etapas contractuales, se dé inicio al proceso sancionatorio a través del Departamento de Asuntos Regulatorios.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

- F

Casus

[Firma]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



8. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 949 de fecha 24JUN022, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia a la propuesta para cerrar sin selección la LICITACIÓN PÚBLICA COSAM N° Ü5/2022/MAT/INSTR/PROT-OST/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIAL PROTÉSICO Y OSTEOSÍNTESIS, INSTRUMENTAL, COMPONENTES E INSUMOS PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, presentada al Honorable Consejo Directivo en fecha dieciséis de junio del dos mil veintidós en el cual se dictaminó hacer revisión sobre la base licitación y recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas, por lo cual se expone lo siguiente:

I. CONDICIONES ESTIPULADAS SEGÚN BASE DE LICITACIÓN.

• Requerimientos Técnicos Obligatorios, Sección III. Evaluación y Adjudicación de Ofertas, numeral 3.1.5.1.

1) Numeral 5: Los oferentes deberán presentar muestras físicas de los productos, de caso contrario debe de presentar catálogo de los productos ofertados, ya que de no presentarlo no será motivo de evaluación, ya que es con el fin de realizar las pruebas o evaluaciones correspondientes. En el caso de instrumental o set de material único los oferentes deberán presentar el catálogo, para verificar objetivamente lo requerido a fin de comprobar la efectividad y calidad del material protésico y de osteosíntesis, los cuales deberán llevar marcado el nombre del oferente que las presenta y su respectiva descripción o especificación técnica.

2) Numeral 6: Los oferentes deberán respaldar la oferta técnica con documentación emitida por el fabricante y deberá ser la siguiente: catálogo original, debiendo estar impreso en idioma castellano o inglés, con su respectiva traducción en los cuales se deben de conocer todas las características técnicas del material ofertado, así mismo deberán marcar en el catálogo los requerimientos técnicos específicos solicitados, identificados por numeral o literal, y consolidados en un índice donde se detalle lo anterior solicitado.

• Sección III, numeral 4. Aspectos Subsanables y No Subsanables.

1) Apartado 4.2.4 en el cual se establecía que los Requerimientos Generales Obligatorios (RGO), no eran subsanables.

II. CONCLUSIONES

1. Que durante la verificación de las ofertas fue posible determinar que las tres ofertas recibidas, no pasan la EVALUACIÓN TÉCNICA según detalle: 1) INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. 2) SISTEMAS BIOMEDICOS S.A. DE C.V. 3) DROGUERIA UNIVERSAL, S.A DE C.V; debido a que no cumplieron con lo estipulado en la Base de Licitación, lo anterior con base al detalle siguiente:

a) INNOVACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

Se realiza la revisión de lo ofertado en Requerimientos Generales Obligatorios en los cuales se determinó que la presente sociedad no cumple con lo siguiente:

* Numeral 5: Los oferentes deberán presentar muestras físicas de los productos, de caso contrario debe de presentar catálogo de los productos ofertados, ya que de no presentarlo no será motivo de evaluación, ya que es con el fin de realizar las pruebas o evaluaciones correspondientes; lo anterior debido a que en la oferta no presento catálogo de Ropa Descartable requerido para los ítems 18, 19, 20, 21, 22 "Prótesis", ítem 23

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



“Tornillos de interferencia” e ítem 24 y 25 “Anclas”, asimismo, no presenta catálogo del Sistema de Drenaje el cual corresponde a los ítem 18, 19, 20, 21, 22 “Prótesis”.

- Numeral 6: Los oferentes deberán respaldar la oferta técnica con documentación emitida por el fabricante y deberá ser la siguiente: catálogo original, debiendo estar impreso en idioma castellano o inglés, con su respectiva traducción en los cuales se deben de conocer todas las características técnicas del material ofertado, así mismo deberán marcar en el catálogo los requerimientos técnicos específicos solicitados, identificados por numeral o literal, y consolidados en un índice donde se detalle lo anterior solicitado; lo anterior debido a que para el ítem 22 “Prótesis de Hombro”, en el folio 685 presenta catálogo en ingles sin su respectiva diligencia de traducción, de igual manera en los catálogos presentados para cada bien ofertado la presente sociedad no identifica por numeral o literal según corresponde las características técnicas específicas.

- Cabe mencionar los requerimientos antes mencionados no fueron advertidos a la sociedad, lo anterior, ya que debían presentar dentro de la oferta la documentación; caso contrario no serán sujetos a la evaluación y según apartado 4.2.4. Los Requerimientos Generales Obligatorios (RGO), no son subsanables.

b) SISTEMAS BIOMEDICOS.S.A. DE C.V.

Se realiza la revisión de lo ofertado en Requerimientos Generales Obligatorios en los cuales se determinó que la presente sociedad no cumple con lo siguiente:

- Numeral 6: Los oferentes deberán respaldar la oferta técnica con documentación emitida por el fabricante y deberá ser la siguiente: catálogo original, debiendo estar impreso en idioma castellano o inglés, con su respectiva traducción en los cuales se deben de conocer todas las características técnicas del material ofertado, así mismo deberán marcar en el catálogo los requerimientos técnicos específicos solicitados, identificados por numeral o literal, y consolidados en un índice donde se detalle lo anterior solicitado; esto debido a que los catálogos presentados para cada bien ofertado, la presente sociedad no identifica por numeral o literal según corresponde las características técnicas específicas.

- Que el requerimiento antes mencionado no fue advertido a la sociedad con base a la Sección III, numeral 4.2. No Subsanales, apartado 4.2.4. en el cual se establece que los Requerimientos Generales Obligatorios (RGO), no son subsanables.

c) DROGUERÍA UNIVERSAL S.A. DE C.V.

Posterior a la revisión de los ítems ofertados se determinó que la presente sociedad no es sujeta de evaluación, debido a los siguientes hallazgos:

- Numeral 6: Los oferentes deberán respaldar la oferta técnica con documentación emitida por el fabricante y deberá ser la siguiente: catálogo original, debiendo estar impreso en idioma castellano o inglés, con su respectiva traducción en los cuales se deben de conocer todas las características técnicas del material ofertado, así mismo deberán marcar en el catálogo los requerimientos técnicos específicos solicitados, identificados por numeral o literal, y consolidados en un índice donde se detalle lo anterior solicitado; lo anterior debido para el bien “Engrapadora par Piel”, solicitado para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14,15 “Placas y Tornillos” y 21 “Prótesis Bipolar de Cadera”, para mayor exactitud el Paquete de Ropa descartable y el

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'HF' and 'Carmy'.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Sistema de Drenaje, los catálogos presentados únicamente son en idioma inglés sin respectiva diligencia de traducción, asimismo, no se anexa documentación probatoria en la cual se compruebe que ya se inició el trámite para la correspondiente traducción de los mismos; no se omite mencionar que de igual forma en los catálogos presentados no fueron identificadas por numeral o literal según corresponde a las características específicas de cada uno de los bienes solicitados.

• Cabe mencionar los requerimientos antes mencionados no fueron advertidos a la sociedad, lo anterior, ya que debían presentar dentro de la oferta la documentación; caso contrario no serán sujetos a la evaluación y según apartado 4.2.4. Los Requerimientos Generales Obligatorios (RGO), no son subsanables.

2. Que a las sociedades 1) INNOVACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V. y 3) DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A DE C.V., no se le otorgan los 2 puntos establecidos en la Sección III. Evaluación y Adjudicación, numeral 3.1.5.1, apartado 4, debido a que en la oferta no presentan fecha de fabricación.

III. JUSTIFICACIÓN

Habiendo analizado las bases de Licitación Pública, se concluye que en esta se estableció el Requerimiento General Obligatorio, mismo que debió darse cumplimiento desde la presentación de la oferta y según lo ofertado por las sociedades participantes se determina que no cumplieron con lo antes expuesto, por lo anterior se ratifica la recomendación de cerrar sin selección el proceso de contratación.

IV. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto la Gerencia de Adquisiciones recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

1. Ratificar la recomendación de autorizar el cierre sin selección del proceso de Licitación Pública N° 05/2022/MAT/INSTR/COMP/INS/PROT-OST/COSAM denominada SUMINISTRO DE MATERIAL PROTÉSICO Y DE OSTEOSÍNTESIS, INSTRUMENTAL, COMPONENTES E INSUMOS PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, por no cumplir con los Requerimientos Generales Obligatorios, por lo que las ofertas presentadas no fueron sujetas a Evaluación de los Requerimientos Técnicos Específicos y económica.

2. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso, según lo establecido en el artículo 57 y 74 de la LACAP y al COSAM.

Acuerdo N° 25

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Dar por ratificada la autorización del cierre sin selección del proceso de Licitación Pública N° 05/2022/MAT/INSTR/COMP/INS/PROT-OST/COSAM denominada SUMINISTRO DE MATERIAL PROTÉSICO Y DE OSTEOSÍNTESIS, INSTRUMENTAL, COMPONENTES E INSUMOS PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, por no cumplir con los Requerimientos Generales Obligatorios, por lo que las ofertas presentadas no fueron sujetas a Evaluación de los Requerimientos Técnicos Específicos y económica.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso, según lo establecido en el artículo 57 y 74 de la LACAP y al COSAM.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguélo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las veintiún horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del dos mil veintidós y como constancia firmamos conformes.


MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO
CNEL. INF. DEM
PRESIDENTE


JOSÉ ORLANDO GARCÍA MENA
CNEL. INF. DEM
VICEPRESIDENTE


FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO


CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
MAYOR Y DOCTOR
PRIMER VOCAL


FRANCISCO ALEJANDRO HUEZO SARAVIA
CJMEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

VERSIÓN PÚBLICA